

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**Cultura tributaria y su incidencia en la evasión del IGV en los
comerciantes del mercado de Moshoqueque, Chiclayo período
2023.**

Tesis que presenta la bachiller

Sánchez Llenque Mirla Anay

Para obtener el título profesional de

CONTADORA PÚBLICA

Asesor

Dr. Mendoza Otiniano Oswaldo Alberto

Lambayeque – Perú

2024

Cultura tributaria y su incidencia en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado de Moshoqueque, Chiclayo período 2023.

Resolución de sustentación N°1157-2024-VIRTUAL-UNPRG-FACEAC-D/JAM

De Fecha 29 de mayo de 2024

Sánchez Llenque Mirla Anay

Bachiller

Dr. Mendoza Otiniano Oswaldo Alberto

Asesor

Presentada para obtener el título profesional de CONTADORA PÚBLICA

Aprobado por el jurado:

Dr. Larrea Chucas Mariano

Presidente

Dra. Millones Orrego Guliana Vilma

Secretario

Mg. Chafloque Gastulo Rafael

Vocal



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Siendo las 11:30 horas del día 03 de junio del 2024, se dio inicio a la Sustentación de Tesis en forma **PRESENCIAL**, con la participación de los miembros del Jurado, nombrados con Resolución 1 5 9 7-2023-VIRTUAL-UNPRG-FACEAC-D/JGN, de fecha 08 de noviembre del 2023, conformado por:

Dr. MARIANO LARREA CHUCAS	Presidente
Dra. GIULIANA VILMA MILLONES ORREGO	Secretario
M.Sc RAFAEL CHAFLOQUE GASTULO	Vocal
Dr. OSWALDO ALBERTO MENDOZA OTINIANO	Asesor (a)

Para evaluar el informe de tesis del tesista o de los tesistas: MIRLA ANAY SANCHEZ LLENQUE, quién o quienes desean obtener su título profesional de: CONTADOR PUBLICO, con la tesis titulada:

“CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASIÓN DEL IGV EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE MOSHOQUEQUE. CHICLAYO PERIODO 2023”

El Sr. Presidente, después de transmitir el saludo a todos los participantes de la Sustentación ordenó la lectura de la Resolución N° 1157-2024-VIRTUAL-UNPRG-FACEAC-D/JAM de fecha 29 de mayo de 2024, que autoriza la Sustentación Presencial del Informe de Tesis correspondiente, luego de lo cual autorizó al candidato a efectuar la Sustentación, otorgándole 30 minutos de tiempo.

Culminada la exposición del sustentante o los sustentantes, el presidente dispuso la intervención de los señores miembros del jurado, empezando con el señor(a) vocal, luego señor(a) secretario (a) hasta culminar con el (la)señor(a) presidente, en ese orden los jurados plantearon preguntas y observaciones, las cuales fueron absueltas por el/ los sustentantes en forma SATISFACTORIA.

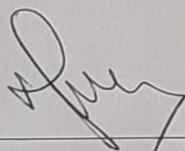
El señor presidente invita al asesor para que exponga lo que considere conveniente respecto de la exposición de la tesis.

Culminadas las preguntas y respuestas, el (la)Sr.(a) presidente, dispuso que los asistentes incluido el asesor y el o los tesistas abandonen temporalmente la sala, a fin de que el jurado delibere con plena libertad y pueda calificar la sustentación de la tesis. Los jurados califican de acuerdo a la rúbrica de evaluación de la facultad. Culminada la deliberación y calificación el(la) sr.(a) presidente autorizo que ingresen a la sala de sustentaciones el tesista o los tesistas, su asesor y público en general, y autorizó la lectura del acta por parte del señor(a) secretario(a).

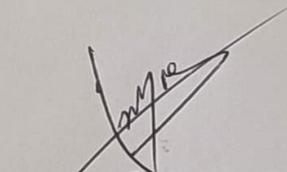
El señor(a) secretario(a) dio lectura al acta señalando que el tesista o los tesistas: MIRLA ANAY SANCHEZ LLENQUE ha obtenido 16 puntos equivalentes a BUENO quedando expedito para optar el título profesional de CONTADOR PUBLICO. Si uno o los dos tesistas hubieran tenido calificativo desaprobatorio, se anotará: que: _____ ha obtenido _____ puntos equivalentes a _____, por las deficiencias y motivos siguientes: _____;

por cuyo motivo se reprogramara la nueva sustentación en un plazo máximo de 60 días hábiles desde la fecha de desaprobación y si volviera a desaprobarse en esta segunda oportunidad deberá elaborar otra tesis según lo establecido en el artículo 51 del reglamento.

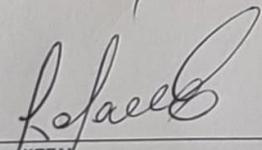
Comunicado el resultado, el señor presidente da por concluido el acto académico a las _____ horas del mismo día y en señal de conformidad firman los señores miembros del jurado y asesor.



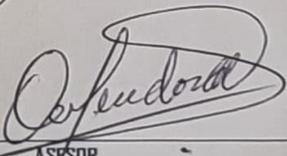
 PRESIDENTE



 SECRETARIO



 VOCAL



 ASESOR

DEDICATORIA

Con todo mi afecto y cariño a mis Padres, sin su esfuerzo y su gran apoyo no hubiera logrado ser una gran profesional.

A mis hermanas por su confianza y apoyo incondicional en mi vida.

También a mi abuela yo sé que en donde está, es feliz por saber lo que he logrado.

Finalmente, a mi compañero de vida, por creer en mí, en la realización de esta tesis, su inmenso amor y motivación me hicieron afrontar cada obstáculo desde que llegó a mi vida.

Mirla Anay Sánchez LLenque

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a Dios por la salud, sabiduría y la fe que me brinda.

A mis padres por creer en mí, por su apoyo incondicional durante toda mi vida universitaria nada de esto hubiera sido posible sin ustedes.

También a mi Asesor Dr. Oswaldo Alberto Mendoza Otiniano por sus enseñanzas inculcadas, consejos y ser mi guía durante el proceso de investigación.

Finalmente, expreso mi gratitud a todos los docentes de la UNPRG que me brindaron múltiples enseñanzas y contribuyeron con conocimientos en mi vida profesional.

Mirla Anay Sánchez Llenque

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
INFORMACIÓN GENERAL	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. DISEÑO TEÓRICO.....	5
1.1. Antecedentes	5
1.2. Bases teóricas	8
1.2.1. Cultura tributaria.....	8
1.2.2. Evasión del IGV	15
1.3. Bases conceptuales	19
CAPÍTULO II. DISEÑO METODOLÓGICO	21
2.1. Diseño de contrastación de hipótesis.....	21
2.1.1. Diseño metodológico	21
2.1.2. Tipo de investigación.....	21
2.2. Población y muestra	22
2.3. Técnicas, instrumentos, equipos, materiales	23
2.3.1. Técnicas.....	23
2.3.2. Instrumentos	23
2.3.3. Equipos y materiales	24
2.3.4. Procesamiento de datos.....	24
CAPÍTULO III. RESULTADOS.....	25
3.1. Resultados descriptivos	25
3.2. Resultados inferenciales	35
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	39
CONCLUSIONES	42
RECOMENDACIONES	43
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	44
ANEXOS	47

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables.....	20
Tabla 2 Confiabilidad para el instrumento de la Cultura Tributaria	25
Tabla 3 Confiabilidad para el instrumento de la Evasión del IGV	25
Tabla 4 Preguntas de la dimensión conciencia tributaria	26
Tabla 5 Conciencia tributaria.....	26
Tabla 6 Preguntas de la dimensión valores tributarios.....	27
Tabla 7 Valores tributarios	27
Tabla 8 Preguntas de la dimensión educación tributaria.....	28
Tabla 9 Educación tributaria.....	29
Tabla 10 Cultura Tributaria	30
Tabla 11 Preguntas de la dimensión defraudación tributaria	31
Tabla 12 Defraudación tributaria	31
Tabla 13 Preguntas de la dimensión desconocimiento tributario	32
Tabla 14 Desconocimiento tributario.....	32
Tabla 15 Evasión del IGV	33
Tabla 16 Resumen del modelo para la cultura tributaria y la evasión del IGV	35
Tabla 17 Modelo de regresión para la cultura tributaria y la evasión del IGV	35
Tabla 18 Resumen del modelo para la conciencia tributaria y la evasión del IGV	36
Tabla 19 Modelo de regresión para la conciencia tributaria y la evasión del IGV	36
Tabla 20 Resumen del modelo para los valores tributarios y la evasión del IGV	37
Tabla 21 Modelo de regresión para los valores tributarios y la evasión del IGV	37
Tabla 22 Resumen del modelo para la educación tributaria y la evasión del IGV	38
Tabla 23 Modelo de regresión para la educación tributaria y la evasión del IGV	38
Tabla 24 Matriz de consistencia	47

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Características de la cultura tributaria.....	10
Figura 2 Elementos para el funcionamiento tributario.....	11
Figura 3 Responsables de la cultura tributaria.....	13
Figura 4 Componentes de la cultura tributaria	14
Figura 5 Métodos para medir la evasión	18
Figura 6 Conciencia tributaria	26
Figura 7 Valores tributarios.....	28
Figura 8 Educación tributaria	29
Figura 9 Cultura Tributaria.....	30
Figura 10 Defraudación tributaria.....	31
Figura 11 Desconocimiento tributario	33
Figura 12 Evasión del IGV	34

INFORMACIÓN GENERAL

- **Título**

Cultura tributaria y su incidencia en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado de Moshoqueque, Chiclayo período 2023

- **Autora**

Sánchez Llenque Mirla Anay

- **Asesor de especialidad y metodológico**

Dr. Mendoza Otiniano Oswaldo Alberto

- **Línea de investigación**

Área: Ciencias Sociales y Humanidades – Legislación y tributación

- **Lugar**

Mercado Moshoqueque distrito de José Leonardo Ortiz – Chiclayo

RESUMEN

El objetivo principal de este estudio es analizar la incidencia de la cultura tributaria en la evasión del IGV entre los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo, durante el período 2023. La metodología aplicada fue de diseño no experimental, con un enfoque cuantitativo, tipología aplicada, nivel causal y corte transversal. La población considerada fue de 7500 individuos, y se seleccionó una muestra de 366 comerciantes a través de un muestreo probabilístico. Estos participantes respondieron a una encuesta diseñada para la recolección de datos. Los resultados obtenidos revelaron datos descriptivos que indican un nivel medio (80.3%) de cultura tributaria; además, las dimensiones de conciencia (70.8%) y educación tributaria (92.3%) se encuentran también en el nivel medio, mientras que los valores tributarios muestran un nivel bajo (66.7%). Por otro lado, la evasión del IGV se sitúa en un nivel medio según el 58.5%, al igual que la defraudación tributaria (79%), y el desconocimiento tributario se registra en un nivel bajo (60.4%). En relación con la prueba de regresión lineal, se determinó que la cultura tributaria incide en un 48% en la evasión del IGV, mientras que la conciencia tributaria (45.2%), los valores tributarios (28.1%) y la educación tributaria (18.7%) también afectan significativamente a la segunda variable. Se concluye que tanto la cultura tributaria como sus dimensiones tienen una incidencia significativa en la evasión del IGV entre los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo, durante el período 2023.

Palabras claves: cultura tributaria, conciencia tributaria, educación tributaria, valores tributarios, evasión del IGV.

ABSTRACT

The main objective of this study is to analyze the incidence of tax culture on IGV evasion among traders in the Moshoqueque market, Chiclayo, during the 2023 period. The methodology applied was of non-experimental design, with a quantitative approach, applied typology, causal level and cross-sectional section. The population considered was 7500 individuals, and a sample of 366 merchants was selected through probabilistic sampling. These participants responded to a survey designed for data collection. The results obtained revealed descriptive data indicating a medium level (80.3%) of tax culture; In addition, the dimensions of awareness (70.8%) and tax education (92.3%) are also at the medium level, while the tax values show a low level (66.7%). On the other hand, IGV evasion is at a medium level according to 58.5%, as is tax fraud (79%), and tax ignorance is recorded at a low level (60.4%). In relation to the linear regression test, it was determined that tax culture affects 48% of IGV evasion, while tax awareness (45.2%), tax values (28.1%) and tax education (18.7%) also significantly affect the second variable. It is concluded that both the tax culture and its dimensions have a significant impact on IGV evasion among traders in the Moshoqueque market, Chiclayo, during the period 2023.

Keywords: tax culture, tax awareness, tax education, tax values, IGV evasion.

INTRODUCCIÓN

En cuanto a la síntesis problemática, a nivel internacional, la nación ecuatoriana representa a uno de los países que cuentan con las tasas más elevadas sobre fraude tributario con un 32%, motivo por el cual los ingresos que percibe el Estado se ven interrumpidos viéndose perjudicados al tener pérdidas entre los \$300 y \$400 millones al año por dicho fraude (Paredes y García, 2021). Es así cómo, en el emporio La Condamine del cantón Riobamba cuenta con una variedad de vendedores que se encuentran en una posición informal dado que no reciben la instrucción necesaria respecto a la tributación, en especial los temas relacionados con los comprobantes de pago que tienen la obligación de entregar a sus clientes; así como también la cancelación de sus compromisos (Santillán, 2022).

No obstante, existen poblaciones donde ya se han implementado centros de ayuda para materia contable y tributaria instaurados en diferentes organismos de enseñanza superior; con la finalidad de incrementar las maneras en cómo pueden fomentar la instrucción fiscal en los jóvenes (Cabrera et al., 2020). Por otro lado, en México el fraude tributario es una costumbre que se realiza con frecuencia por parte de las personas porque no cuentan con una buena instrucción en temas fiscales, esto se interpreta como una secuela de la omisión sobre la educación tributaria en la formación de cualquier estudiante dado que no existe un lineamiento estatal para incentivar la conciencia ciudadana de la cancelación de impuestos (Morales et al., 2019).

En el Perú, se encontró que un porcentaje de vendedores en Puerto Maldonado no cuentan con un RUC establecido; del mismo modo, no realizan sus declaraciones juradas, ni tampoco entregan un justificante luego de haber realizado una transacción; todo ello se debe a que los habitantes no tienen definido lo relevante que es tributar conllevando a que en ocasiones adulteren su información (Hurtado et al., 2023). Por otro lado, en Moyobamba se presenta una elevada proporción de fraude fiscal ya sea por intención propia de los contribuyentes o de manera deliberada; esto como consecuencia de que estos últimos mantienen una erudición escasa dejando entrever que no respetan los preceptos fiscales debido a que no saben los tipos de compromisos que tienen tributariamente (Mori et al., 2019).

De igual forma, en el distrito de Las Pirias-Jaén, los comerciantes ignoran el compromiso que tienen relacionado con la cancelación de sus impuestos; además, más del 50% de estos negocios operan de manera informal, lo cual es un resultado de la baja inversión por

parte de SUNAT para llevar a cabo charlas instructivas donde expliquen temas relacionados con la materia tributaria (Ordoñez y Chapoñán, 2020). De manera similar, en el mercado José Carlos Mariátegui de SJL; se comprobó que los vendedores no entregan ningún documento que sustente la compra que realizan los clientes, en lugar de ello presentan una nota de venta la cual no cuenta con ningún valor legal; por otro lado, los mismos comerciantes afirman que no existe una motivación por parte de las autoridades dado que no existe un gran financiamiento del gasto público (Seminario et al., 2022).

En el ámbito local, los vendedores del mercado Moshoqueque están constantemente buscando expandir su variedad de productos para el público. Sin embargo, se ha observado una reacción negativa por parte de estos vendedores, ya que no cumplen voluntariamente con sus obligaciones, como el pago de impuestos. Esto se debe a que rara vez proporcionan comprobantes de pago al realizar una venta, a menos que el cliente los solicite expresamente. Además, se ha notado una falta de compromiso por parte de los vendedores para participar en capacitaciones que podrían mejorar su conocimiento tributario y fomentar una actitud más responsable. Esta falta de compromiso se atribuye a su limitado nivel de educación fiscal.

Todo ello produce una serie de consecuencias adversas para sus negocios y para el desarrollo de las actividades estatales dado que en ocasiones optan por ocultar la verdadera información que deben presentar ante las autoridades tributarias viéndose en la situación de ser sancionados por cometer una infracción tributaria; por otro lado, hay quienes optan por simplemente no presentar ningún tipo de declaración dado que no se encuentran registrados en el RUC, lo cual les permite operar dentro del mercado de manera informal.

De este modo, si el problema continúa presentándose no sólo el Estado se vería perjudicado sino también los habitantes de la zona, ya que al no poder recaudar los tributos que este organismo requiere, no tendrán los recursos suficientes para invertirlos en la construcción de diversos establecimientos para los sectores que más requieren apoyo; asimismo, otro de los perjudicados serían los mismos vendedores al incumplir con uno de sus deberes tributarios corriendo el riesgo de que sus negocios sean clausurados indefinidamente.

De tal forma, se planteó como **problema general:** ¿Cuál es la incidencia de la cultura tributaria en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo período 2023? Y como **problemas específicos:** (i) ¿Cuál es la incidencia de la conciencia tributaria en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo

período 2023?, (ii) ¿Cuál es la incidencia de los valores tributarios en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo período 2023?, (iii) ¿Cuál es la incidencia de la educación tributaria en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo período 2023?

Por ello, el estudio se justifica de manera teórica considerando a cada variable sus respectivos autores base; el cual, para los autores Rodríguez et al. (2022) estipularon para la cultura tributaria las dimensiones como conciencia tributaria, valores tributarios y la educación tributaria; mientras que, para la evasión del IGV, las dimensiones fueron la defraudación tributaria y el desconocimiento tributario; pues, el estudio se consideraría como antecedente para futuros investigadores. Además, como justificación metodológica al ser un estudio no experimental y de enfoque cuantitativo, para la obtención de información se aplicó el instrumento del cuestionario aplicado a los comerciantes. En cuanto a la justificación práctica, el estudio ayudó a conocer en qué nivel de cultura tributaria se encuentran los comerciantes y la evasión del IGV, con el fin de plantear recomendaciones para mejoras a futuro.

Por otro lado, se consideró como **objetivo general:** Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo período 2023 y como **objetivos específicos:** (i) Determinar la incidencia de la conciencia tributaria en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo período 2023, (ii) Determinar la incidencia de los valores tributarios en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo período 2023 y (iii) Determinar la incidencia de la educación tributaria en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo período 2023.

Asimismo, como **hipótesis general:** La cultura tributaria incide significativamente en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo período 2023 y como **hipótesis específicas:** (i) La conciencia tributaria incide significativamente en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo período 2023, (ii) Los valores tributarios inciden significativamente en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo período 2023 y (iii) La educación tributaria incide significativamente en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo período 2023.

La estructura del informe está compuesta por: El índice general, índice de tablas y figuras; asimismo, por la introducción del estudio, detallando la situación problemática, el problema de investigación, la justificación del estudio y sus objetivos. En el Capítulo I se abordó el diseño teórico, incluyendo antecedentes, bases teóricas y las bases conceptuales. Por su parte, el Capítulo II se centra en la metodología, presentando el diseño de contrastación de hipótesis, la descripción de la población y muestra, así como las técnicas e instrumentos empleados. Asimismo, el Capítulo III se reservó para exponer los resultados obtenidos a partir de la aplicación de los instrumentos. Luego, el Capítulo IV se enfoca en la discusión de los resultados encontrados, estableciendo comparaciones con los antecedentes mencionados en el segundo capítulo. Finalmente, el informe termina con un apartado de conclusiones y las respectivas recomendaciones.

CAPÍTULO I. DISEÑO TEÓRICO

1.1. Antecedentes

Antecedentes internacionales

Acaro (2020) tuvo la intención de establecer el grado de erudición fiscal que presentan los vendedores del Mercado Municipal ciudad de Cariamanga. La orientación de su estudio fue mixta; considerando a 42 participantes como muestra; empleando la encuesta y entrevista. Los hallazgos evidencian que el 85.71% no sabe lo que es erudición fiscal; el 92.86% conoce sus compromisos legales; siendo el mismo porcentaje quien cancela sus impuestos; el 85.71% afirma que no ha recibido algún tipo de capacitación; el 64.29% conoce la cuantía monetaria que cancela por sus impuestos. Se finiquita que los vendedores conservan un nivel medio (56.75%) sobre asuntos tributarios.

Zambrano (2023) intentó investigar las razones detrás del incumplimiento fiscal de los comerciantes en el Mercado Central del cantón Manta. El enfoque del estudio fue mixto y descriptivo, utilizando una muestra de 180 vendedores y aplicando la técnica de encuesta. Los resultados revelaron que el 50% de los vendedores carece de conocimientos fiscales, el 67% no emite comprobantes de venta, el 60% no presenta declaraciones, el 60% busca asesoramiento tributario y el 75% ha sido multado por no cumplir con sus obligaciones fiscales. Se concluyó que los comerciantes muestran falta de comprensión en temas relacionados con la fiscalidad.

Toral (2022) llevó a cabo un estudio para examinar la relación entre el conocimiento fiscal y la evasión de impuestos en el cantón Machalilla. Utilizó un enfoque correlacional y descriptivo, encuestando a una población de 64 socios. Los resultados revelaron que solo el 35% tenía comprensión sobre la erudición fiscal, el 22% desconfiaba de la administración fiscal, el 44% no entendía los procesos tributarios, el 46% cumplía puntualmente con sus obligaciones fiscales, el 43% mostraba compromiso en el pago de impuestos, el 40% estaba familiarizado con la evasión fiscal, el 38% justificaba la falta de pago de impuestos y el 29% tenía deudas fiscales pendientes. La conclusión fue que existe una correlación negativa, indicando que a medida que aumenta una variable, la otra disminuye.

Bravo (2022) en su estudio evaluó la relevancia de la erudición fiscal en negociantes de pequeña escala del cantón Santa Ana. Su programa de trabajo fue descriptivo, no experimental y orientación mixta; la muestra quedó conformada por 353 personas; su técnica fue la encuesta. Los hallazgos mostraron que el 30% cuenta con un nivel bajo de erudición fiscal; el 29% considera que deberían existir más asesorías fiscales. Se finiquita que los negociantes de pequeña escala carecen de erudición fiscal.

Antecedentes nacionales

Cabanillas y Hoyos (2020) en su estudio examinaron la relación entre la educación fiscal de los vendedores en el Mercado de Abastos en San Juan y su tendencia a evadir responsabilidades fiscales. La sistemática fue no experimental, carácter mixto, y descriptivo; la muestra quedó conformada por 48 vendedores; como instrumento se empleó un cuestionario. Se obtuvo que el 75% no consideran que el Estado se encargue de financiar la construcción de diferentes espacios públicos con los tributos que recauda; el 73% no considera necesario emitir comprobantes de pago; el 79% sostiene que tributar no cuenta como una responsabilidad ciudadana; el 100% afirma nunca haber recibido una capacitación en materia tributaria; el 71% no sabe que puede recibir una sanción por no cancelar sus tributos. Se finiquita que existe una correspondencia entre constantes debido a un coeficiente de 0.085 equivalente al 8.5%.

Quispe y Najera (2022) llevaron a cabo un estudio para examinar la relación entre el conocimiento tributario y la evasión fiscal en los comerciantes del Mercado Huamachuco. Utilizaron un enfoque correlacional y descriptivo, sin experimentación, encuestando a una muestra de 262 personas. Los resultados mostraron que el 37.02% nunca había recibido capacitación tributaria, el 30.53% se consideraba responsable y puntual en el pago de sus impuestos, el 41.60% creía que pagar impuestos era un deber, el 40.46% consideraba la evasión como un delito, el 40.08% había registrado su negocio en SUNAT, el 55.73% rara vez omitía el pago de impuestos y el 35.88% afirmaba no haber declarado incorrectamente ante SUNAT. Concluyeron que hay una relación significativa (con un valor de $p < 0.001$ y un coeficiente de 0.671) entre el conocimiento tributario y la evasión fiscal en su estudio.

García (2021) con el propósito de establecer el predominio de la civilización fiscal en la evasión de los negociantes en Huaraz. Utilizaron un enfoque descriptivo y no experimental en su metodología, encuestando a 77 vendedores y empleando cuestionarios como herramienta de investigación. Los resultados indicaron que el 100% de los negocios estaban formalizados,

el 89.61% realizaba sus compras con facturas, el 75.32% no había recibido capacitación tributaria, el 74.03% desconocía las condiciones de su régimen tributario y el 45.45% tenía un conocimiento limitado sobre los impuestos. Se finiquita que los negociantes se encuentran expuestos a caer en la evasión fiscal.

Cubas (2021) se propuso investigar si el nivel de comprensión sobre asuntos fiscales tiene un impacto en la evasión de impuestos por parte de los comerciantes de la parada municipal Santa Rosa. Para llevar a cabo esta investigación, utilizó un enfoque cuantitativo y descriptivo que no involucra experimentación. Se seleccionó una muestra de 54 vendedores y se empleó la técnica de encuestas para recopilar datos. Obteniendo que el 57% no tiene conocimientos básicos sobre tributación; el 37% indica que hay una conducta favorable en los negociantes; el 67% sostiene que no existen estrategias para inducir los valores en los vendedores; el 70% no conoce las normas básicas; el 56% no sabe los beneficios de pagar puntual; el 76% nunca ha escuchado propagandas tributarias en los medios de comunicación; el 80% no ha participado en ninguna capacitación fiscal. Se concluye que la erudición fiscal sí repercute en el ocultamiento de impuestos.

Antecedentes locales

Pizarro (2019) en su estudio presentó el propósito de fijar la manera en que la ilustración fiscal redundaba en el ocultamiento del IGV en empresarios de pequeña escala en el Mercado Modelo de Chiclayo. Se adoptó una metodología descriptiva y cuantitativa, excluyendo la experimental. La población de estudio estuvo compuesta por 289 participantes, y la recopilación de datos se realizó a través de encuestas. Se obtuvo que el 41% adopta una posición neutral respecto al pago de tributos; el 42% considera que ha madurado en el acatamiento de sus tributos; el 44% confía en que sus impuestos son correctamente empleados; el 43% conoce los beneficios brindados por SUNAT; el 30% recibe información relacionada con la cancelación de impuestos. Se finiquita que la ilustración fiscal redundaba significativamente en el ocultamiento del IGV.

Loyola y Reyes (2021) investigaron cómo el conocimiento fiscal afecta el pago de impuestos entre los vendedores del Mercado Modelo en Chiclayo. Utilizaron un enfoque explicativo, empleando métodos cuantitativos sin intervención experimental. La muestra consistió en 182 vendedores, y las herramientas de investigación incluyeron cuestionarios y revisión de documentos. Los resultados demostraron que el 61% desconocía sus

responsabilidades fiscales, el 49% no consideraba necesario pagar impuestos para el progreso nacional, el 43% pensaba que la SUNAT no proporcionaba suficiente orientación fiscal, el 51% creía que no recibían capacitación adecuada y el 64% no consideraba fraudulento quedarse con el IGV del cliente. Concluyeron que existe una correlación negativa significativa de -0.678 entre estos aspectos estudiados, confirmando la relación adversa entre el conocimiento fiscal y el cumplimiento tributario.

Capuñay y Silva (2019) tuvieron el propósito de analizar el impacto del conocimiento fiscal en la evasión de impuestos por parte de los comerciantes del Mercado Moshoqueque. La metodología adoptada fue de naturaleza cuantitativa y no involucró experimentación. La muestra estuvo compuesta por 66 vendedores y se utilizó un cuestionario como herramienta de recopilación de datos. Los resultados indicaron que el 97% de los participantes no participa en campañas fiscales, el 97% carece de conocimiento sobre las normativas fiscales, el 53% no comprende la importancia de pagar impuestos, el 85% afirmó que nunca ha recibido visitas por parte de la administración tributaria, el 59% se mostró neutral en cuanto a la necesidad de pagar y declarar impuestos, y el 76% consideró que existe la posibilidad de evadir impuestos si su entorno lo hace. Como conclusión, se determinó que el conocimiento fiscal influye en la evasión de impuestos.

González (2019) llevó a cabo una investigación con el objetivo de determinar la relación entre el conocimiento fiscal y la evasión de impuestos entre los vendedores del Mercado Moshoqueque. Este estudio tuvo un enfoque descriptivo, cuantitativo y transversal, excluyendo la experimentación, y se realizó mediante una encuesta. La muestra incluyó a todos los 150 vendedores del mercado. Los resultados señalan que el 72% no conoce sobre entendimiento fiscal; el 42% no conoce los deberes formales; el 70% no tiene conocimientos sobre instrucción fiscal; el 94% sabe los beneficios al cancelar sus impuestos; el 42% no declara y no paga; el 94% señala que no se ha llevado a cabo ninguna capacitación fiscal. Se concluye que hay una relación entre el conocimiento fiscal y la evasión de impuestos.

1.2. Bases teóricas

1.2.1. Cultura tributaria

Se entiende como todo comportamiento adquirido por las personas en relación con el acatamiento de las responsabilidades que tienen dentro de un escenario fiscal,

presentando su fundamento en la afirmación de la moral que integra cada individuo; así como también el respeto hacia los lineamientos actuales contribuyendo con su comunidad; además, favorece el fortalecimiento del sistema tributario dado que expresa la forma en cómo las compañías afrontan los diversos deberes que tienen; en efecto, representa un componente clave para mejorar el sistema fiscal partiendo desde el compromiso que tiene el Gobierno de recaudar tributos cuya función debe ser imparcial y continua; teniendo como finalidad la determinación de lineamientos para dicho cometido favoreciendo al gasto público y el abastecimiento de elementos para satisfacer las carencias que presenta la población, equilibrar la economía y contribuir con el progreso de la nación (Neira, 2019). Asimismo, se puntualiza como el conglomerado de entendimientos, virtudes y comportamientos que toda persona cuya responsabilidad es tributar, debe tener presente durante su operatividad para no quebrantar lo establecido en la Ley, todo ello con el propósito de entender que cancelar los tributos es relevante para no caer en actos fraudulentos (Rodríguez et al., 2022).

De igual forma, se considera como la realización deliberada de las operaciones tributarias dejando de lado la influencia de una autoridad para someter a que las personas cumplan con sus compromisos; es decir, promueve que las organizaciones realicen sus actividades según lo establecido en las leyes de manera intencional, sin requerir de algún tipo de sanción para lograr su cometido; entonces, mientras exista una erudición fiscal, los ciudadanos se encuentran comprometidos a tomar conciencia sobre el compromiso que tienen con el Estado a través de la cancelación de impuestos, incentivados por la seguridad de contar con servicios eficientes que pretendan favorecer a los habitantes de una zona específica; no obstante, hay lugares donde los índices de conciencia son bajos, lo cual evidencia la mala relación del Estado con el público al utilizar incorrectamente los recursos públicos, generando actos desleales (Olguín y Picón, 2022).

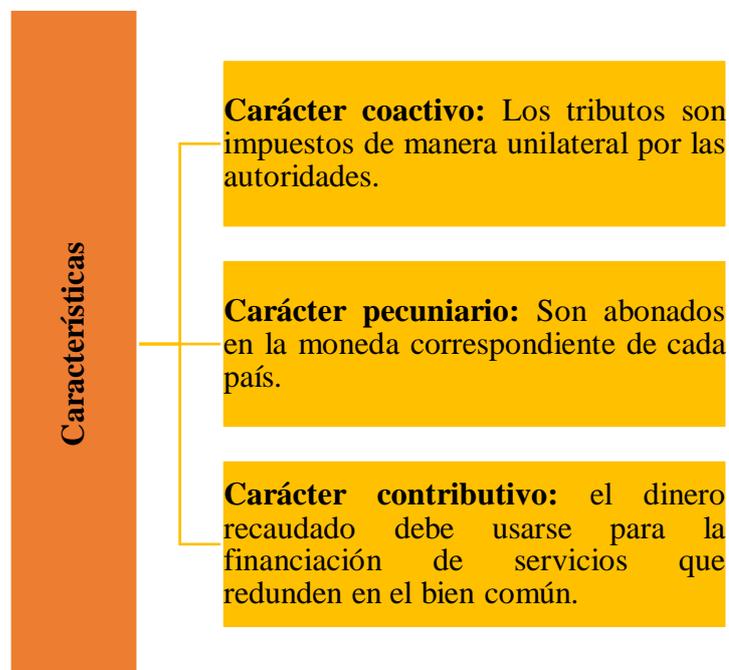
Por otro lado, su importancia consiste en la maximización de la recaudación del impuesto ya que con ella proporciona el acatamiento de todo compromiso formal que tienen los individuos; de igual manera, la ciudadanía podrá aportar de manera voluntaria con su respectivo Estado mediante los ingresos que este último percibe; para lo cual es necesario asegurarse que los fondos se encuentren disponibles para la eficiencia del Estado en el abastecimiento de la mejor calidad en los servicios; de modo que, se produzca un enfoque favorable en la colectividad asegurando que dicho aporte es

retribuido generando la facilidad de cumplir voluntariamente con la cancelación de sus compromisos (Ruiz y Ubillús, 2021).

En relación a las características de la cultura tributaria, se menciona que el pago en efectivo al Estado, conforme a las regulaciones habituales, se lleva a cabo con el objetivo de mantener las estructuras públicas. En este contexto, los impuestos abonados pueden lograrse mediante coerción, imponiendo sanciones a quienes participen en actividades inmorales, o persuadiendo a los contribuyentes sobre la importancia de cumplir con sus pagos a través de una cultura tributaria sólida y adecuada (Neira, 2019).

Figura 1

Características de la cultura tributaria



Fuente. Obtenido de Neira (2019, pág. 207).

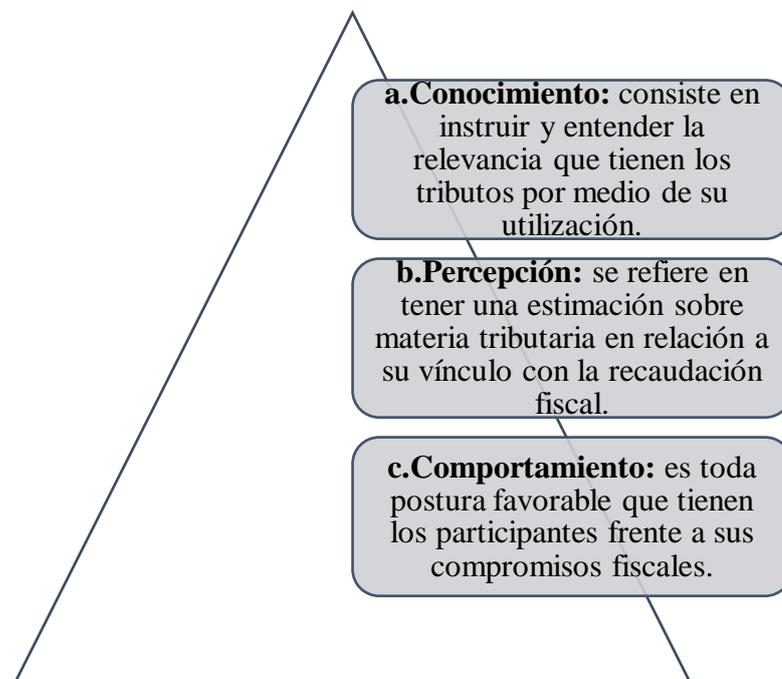
La cultura tributaria no sólo genera el entendimiento sobre los compromisos fiscales que tiene todo contribuyente con el Estado; sino que, se perfecciona cuando las personas tienen la iniciativa de cumplir voluntariamente las diligencias fiscales basándose en sus propios saberes; de modo que, aplican la teoría en la práctica. Por ello, los organismos de control tributario han sido partícipes de diferentes modificaciones al ser entes recaudadores de impuestos; Sin embargo, su enfoque se basa en ser proveedores eficaces y puntuales para los ciudadanos económicamente activos, con el fin de mantener

una conexión directa entre las entidades reguladoras y los contribuyentes (Crespo et al., 2021).

Por otro lado, la cultura fiscal representa todos los trabajos preparativos para fomentar una conciencia mayor sobre la relevancia de la fiscalidad, con lo cual se obtiene el crecimiento ahorrativo por el hecho de que los fondos captados son utilizados en los sectores públicos donde el mayor beneficiario son los ciudadanos; adicionalmente, se menciona que se encuentra constituida por tres elementos indispensables para su funcionamiento (Crespo et al., 2021).

Figura 2

Elementos para el funcionamiento tributario



Fuente: Obtenido de Crespo et al. (2021, pág. 9).

Este tipo de componentes tienen la intención de concientizar a la ciudadanía sobre el progreso moral-económico de las comunidades y su dependencia con la cancelación de impuestos; dado que los beneficios alcanzados por realizar dicho acto son numerosos; sin embargo, esta constante se encuentra contextualizada por una escasa confianza en la democracia y los responsables; así como también por una intensa y negativa apreciación social en relación con la utilización de fondos públicos; este entendimiento se fortalece a base de datos exactos y una debida preparación; lo cual genera aceptación enraizada en la conciencia; todo ello es requerido para que la recaudación se vuelva sostenible a través

del tiempo, acatando las responsabilidades del pacto fiscal; por eso, cancelar los impuestos conlleva a tener una vida más tranquila e impulsa a una nación a recuperar muchos recursos para ser administrados debidamente y llevar a cabo proyectos que beneficien a la población (Quiñonez y Zambrano, 2023).

Asimismo, para desarrollar una cultura sólida, se requiere establecer una conexión sólida entre los principios éticos y morales; salvando a las personas y su conocimiento como componentes importantes, otorgándole sentido a diversos principios; asimismo, se requiere que tanto los habitantes como el Estado conserven una adecuada relación de corresponsabilidad. Por tanto, resulta crucial reforzar el conocimiento fiscal del Estado con el fin de promover la responsabilidad ciudadana. Esto es vital por varias razones: en primer lugar, para mejorar la capacidad de gasto del Estado, permitiéndole abordar de manera más efectiva problemas como la pobreza, asegurar la seguridad pública, impulsar el crecimiento económico y desarrollar infraestructuras. En segundo lugar, esto incentiva a los gobiernos a ser más responsables, ya que quienes gastan también deben recaudar. Y, en tercer lugar, para fomentar una ciudadanía fiscal a través de la corresponsabilidad en el pago de impuestos, lo que conlleva a una mayor demanda de transparencia y rendición de cuentas (Crespo et al., 2019).

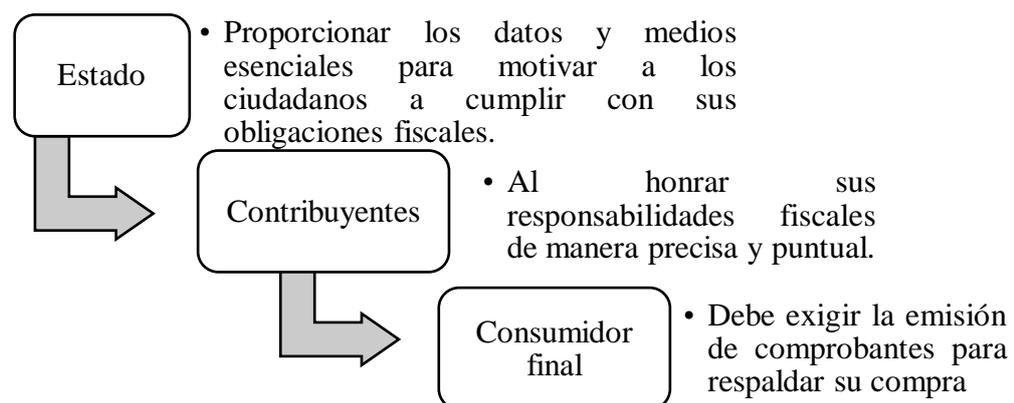
En otro orden de ideas, la erudición parte de la manera en cómo se identifica la nueva distribución de los tributos, la cual puede darse de manera perpendicular en el caso de que los participantes con mayor facultad de apoyar cubren más tributos; por otra parte, la forma yacente representa cuando todos los participantes reciben el mismo trato, lo cual produce una aprobación o rechazo por parte de los mismos; Por consiguiente, es esencial instaurar una relación equitativa en los impuestos para analizar la mentalidad tributaria. Así, se convierte en obligación del Estado crear un estándar compartido que facilite a los contribuyentes cumplir con sus responsabilidades de manera comprometida en cuanto a sus obligaciones fiscales; por ello, es necesario transparentar los procedimientos de administración tributaria en cada nación (Vite et al., 2021). Es así cómo, se determina por dos aspectos, la parte legal que se encuentra vinculada con el acontecimiento de que los ciudadanos son monitoreados y sancionados en caso no cumplan con las normas; por otro lado, se tiene la parte ideológica donde se vincula la cancelación de impuestos con el bienestar de los ciudadanos sobre la buena utilización de los desembolsos; cabe mencionar, que el rol de la educación representa uno de las columnas básicas para la

elaboración de la cultura en cada individuo; de este modo, funciona como evidencia sobre el vínculo entre el fortalecimiento y la calidad de los datos utilizables en relación a lo político. En este marco, se reconoce gracias a las modificaciones en la normativa tributaria; dando origen al desconocimiento sobre los impuestos produciendo una baja concienciación sobre la importancia de cancelar estos últimos, sobre todo en jóvenes pertenecientes a carreras universitarias de índole contable (Mendieta et al., 2020).

Una de las funciones que debe llegar a cumplir es evitar que se presenten comportamientos o escenarios que representen un delito tributario, dado que, es infalible poder entender que los recursos monetarios recaudados por el Estado son realmente invertidos en obras pertenecientes a los diferentes sectores del país donde muchas zonas requieren de dicha inversión; por lo tanto, es imperativo evidenciar la vitalidad de los impuestos como medio para que el Estado cumpla con sus atribuciones, ya que este se encarga de gestionar de forma adecuada los recursos públicos. Al resaltar la necesidad de los tributos, se subraya la importancia de la participación ciudadana en el mantenimiento y desarrollo de los servicios públicos. La transparencia en el uso de los fondos fiscales se convierte así en un pilar fundamental para fortalecer la confianza entre los ciudadanos y el gobierno, fomentando una cultura tributaria basada en la comprensión mutua y el compromiso cívico. (Paredes & Narváez, 2019).

Figura 3

Responsables de la cultura tributaria



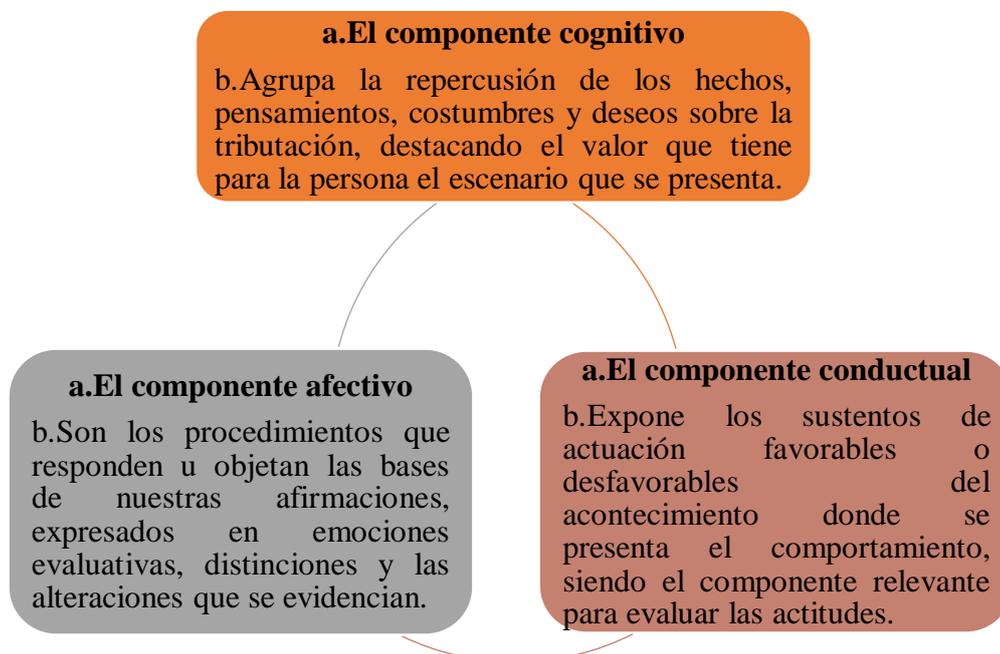
Fuente. Obtenido de Paredes y Narváez (2019, pág. 161).

Además, desde una perspectiva sociológica, agrupa las representaciones donde las personas elaboran sus documentos plasmando los impuestos percibidos durante el mes; por ello, se entiende como la manera en que en cómo se va produciendo una imagen

de dicha carga en una mezcla de información y experiencia; por ello, la política estatal cumple un rol importante cuando se pretende encontrar una cultura consolidada; teniendo participación al momento de decidir la cantidad que será destinada a los diversos desembolsos; lo cual se representa la manera en cómo una comunidad elabora su escala de valores; de modo que, si los individuos se fijan en que sus impuestos son utilizados de manera correcta para beneficiarse a ellos mismos, la hostilidad hacia la tributación será menor (González, 2020).

Figura 4

Componentes de la cultura tributaria



Fuente. Obtenido de González (2019, pág. 22).

Otro punto es, su vínculo con la manera en que los participantes elaboran debidamente su declaración y pago de impuestos; es así cómo, no hay índice o procedimiento vigente que se deba seguir para medir el cumplimiento, debido a que se basa en una impresión por parte de la sociedad donde observan cómo estos impuestos son implantados en la sociedad; por eso, se considera un instrumento que favorece a la efectividad de la recaudación mediante la agrupación de valores, cimientos y comportamientos por parte de los pobladores sobre temas tributarios; lo cual refleja una conducta enfocada en el acatamiento de las responsabilidades fiscales basándose en la moral personal, cumplimiento de leyes y responsabilidad de los habitantes (Fernández et al., 2020).

Finalmente, como dimensiones de esta constante se tiene a la conciencia tributaria, la cual según la literatura confirma que es el participante quien tiene el criterio sobre que el impuesto que este mismo cancela tiene un importe asequible y relevante; asimismo, permite afirmar que se está cumpliendo con un compromiso que tiene cada persona establecido en las leyes que rigen estas acciones, lo cual significa que mientras la percepción sea favorable, el beneficio funcionará como una recompensa por el buen accionar ciudadano (Rodríguez et al., 2022).

Los valores tributarios se entienden como aquellas creencias de índole social que son aplicadas a temas fiscales, los cuales se presentan en gran diversidad; no obstante, todos ellos trabajando en conjunto contribuyen que los ciudadanos eleven el nivel de su erudición fiscal mostrando resultados positivos que producen el cumplimiento oportuno de sus compromisos (Rodríguez et al., 2022).

La educación fiscal tiene la responsabilidad de romper el ciclo negativo que a menudo se observa, y comenzar a cultivar ciudadanos fiscales que comprendan que cumplir con sus obligaciones tributarias no es solo un requisito legal, sino una responsabilidad colectiva frente a la sociedad. Además, deben reconocer que este cumplimiento les otorga una autoridad moral fundamental para exigir un uso adecuado y transparente de los recursos públicos por parte del Estado (Rodríguez et al., 2022).

1.2.2. Evasión del IGV

Se entiende como el principal motivo que obstaculiza el correcto funcionamiento del sistema tributario; por lo cual representa una labor fraudulenta mediante la cual los participantes disminuyen el importe a cancelar; de este modo, es una violación por parte de los ciudadanos en relación con los preceptos legales al ocultar información relacionada con sus ingresos obtenidos o por medio del incremento de sus desembolsos para reducir la carga fiscal (Olguín y Picón, 2022). Asimismo, se entiende como la fuga de un emprendimiento donde el evasor viene a ser el individuo que elude información; mientras que evasivo se entiende como aquella forma que utiliza para eludir; estas labores están relacionadas con las contribuciones que pueden entenderse como un compromiso eludido que la constitución dispone; con la finalidad de que todos aporten a la cancelación del tributo que se encuentra estipulado en la Ley (González, 2020).

De igual manera, estas prácticas evasivas constituyen intentos de eludir la responsabilidad tributaria impuesta por una nación, infringiendo las leyes fiscales y generando una preocupación significativa para cualquier gobierno. Esta omisión tiene un impacto devastador en la administración pública, generando escasez de ingresos y afectando gravemente la estabilidad financiera del país. Además, las consecuencias de estas acciones recaen tanto en los servicios públicos como en las industrias, y los individuos también enfrentan las repercusiones de su incumplimiento tributario. Entre las causas destacadas de esta evasión se encuentran la falta de coordinación entre las entidades gubernamentales, la falta de conocimiento fiscal, la ética tributaria, el costo asociado al cumplimiento, así como las actitudes hacia la obligación moral. En última instancia, se atribuye la evasión tanto a aquellos que declaran a tiempo como a quienes no lo hacen, siendo estos últimos responsables de la falta de puntualidad en el pago de impuestos. Es importante destacar que existen diversas estrategias utilizadas para ocultar bienes e ingresos al fisco, lo que demuestra la complejidad y la variedad de estas prácticas evasivas (Romero y Colmenares, 2021).

La evasión fiscal representa un desafío significativo para los ingresos del país y se origina en diversas causas, efectos y mecanismos de control. Estos incluyen la falta de una comprensión genuina de las responsabilidades tributarias a nivel individual y colectivo, influenciada por la percepción de la comunidad sobre la integridad del Estado y la equidad en su gasto e inversión. Esta falta de conocimiento sobre los programas gubernamentales y las políticas de redistribución del ingreso también contribuye a este problema.

Además, esta situación tiene repercusiones negativas tanto para el Estado como para la sociedad en general. En primer lugar, impide que el Estado recaude los recursos necesarios para ofrecer servicios esenciales a la población, especialmente a aquellos de bajos ingresos. Además, conlleva a la aparición de déficits fiscales, lo que puede resultar en la implementación de nuevos impuestos, tasas de interés más altas o la necesidad de buscar crédito externo. La introducción de nuevos tributos o el aumento de las tasas afecta a aquellos que cumplen regularmente con sus obligaciones tributarias. Por otro lado, los préstamos externos también implican el pago de intereses adicionales, lo que aumenta la carga financiera nacional. Además, esta evasión perjudica el desarrollo económico del país, ya que impide la redistribución equitativa de los ingresos mediante

la recaudación fiscal. También crea una competencia desleal entre los evasores y los actores económicos que cumplen con todas sus responsabilidades fiscales. En última instancia, el alto nivel de evasión socava la eficacia del organismo de supervisión tributaria, incrementando sus costos operativos y disminuyendo la voluntad de los contribuyentes para presentar declaraciones de impuestos de manera precisa (Rodríguez y Parrales, 2022).

Las razones detrás de la evasión fiscal pueden dividirse en factores económicos, jurídicos, políticos y socioculturales. En el ámbito económico, la carga fiscal elevada representa un desafío para los contribuyentes, quienes buscan reducir al máximo sus pagos, especialmente si carecen de los medios para afrontarlos. En términos jurídicos, la imprecisión o ambigüedad en las leyes fiscales crea lagunas que propician prácticas evasivas. En el ámbito político, la falta de una cultura tributaria sólida conduce a problemas graves para un país, afectando directamente la calidad de los servicios públicos debido a la disminución de ingresos. Además, la evasión fiscal genera injusticias, desigualdades económicas, distorsiones en los mercados de bienes y servicios, así como delincuencia organizada. También socava la moral y fomenta la corrupción en la sociedad, ya que los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones pueden sentirse tentados a dejar de hacerlo al ver que quienes evaden no enfrentan las consecuencias legales. La falta de conciencia tributaria lleva a algunos a enorgullecerse de no cumplir con sus deberes fiscales. Esto, combinado con la percepción de que las contribuciones no se traducen en mejoras y la posibilidad de soborno a funcionarios públicos por parte de posibles evasores, contribuye a la persistencia de la evasión fiscal (Arévalo et al., 2022).

Figura 5

Métodos para medir la evasión

El método de cuentas nacionales	El método de control directo	El método de las encuestas	Las encuestas a contribuyentes
<ul style="list-style-type: none">• Su función implica contrastar la base imponible de un impuesto específico utilizando los datos de las cuentas nacionales con la base reportada por la entidad tributaria, efectuando las correcciones pertinentes según sea necesario.	<ul style="list-style-type: none">• Se selecciona un grupo aleatorio de contribuyentes y se determina su tasa de evasión, la cual se proyecta al conjunto total de la población.	<ul style="list-style-type: none">• Se examina la conexión entre el gasto familiar y los ingresos declarados; si el gasto supera considerablemente los ingresos declarados, hay una mayor probabilidad de evasión fiscal, aunque es importante señalar que los resultados son poco fiables.	<ul style="list-style-type: none">• Analizando un grupo de individuos a través de cuestionarios que describen su conducta al presentar declaraciones fiscales, se observa que los resultados tienden a minimizar la magnitud de la evasión tributaria.

Fuente. Obtenido de Mejía et al. (2020, pág. 945).

La defraudación tributaria ocurre en situaciones en las que, mediante engaños, artimañas u otros métodos maliciosos, se retrasa o se evita el pago total o parcial de los impuestos requeridos por la ley. Además, se considera que se ha subsanado la infracción si se corrige voluntariamente ante la SUNAT. En el caso de la falta de presentación de un certificado de impuesto sobre la renta correspondiente al año fiscal 2018, las multas podrían reducirse a 420 soles para personas jurídicas y 210 soles para personas naturales (Rodríguez et al., 2022).

El desconocimiento tributario es uno de los factores principales que aumenta las probabilidades de incumplimiento en el pago de los impuestos estipulados por las autoridades, lo que puede dar lugar a la evasión tributaria, ya sea de manera deliberada o involuntaria. En este sentido, la omisión en la declaración de impuestos no exime de responsabilidad a aquellos obligados a pagar los tributos correspondientes, ni libera de las obligaciones relacionadas con el pago de ingresos, para las cuales se requiere la presentación de documentos que respalden los montos declarados (Rodríguez et al., 2022).

1.3. Bases conceptuales

- a. **Conciencia tributaria:** Se propone como una respuesta al desafío de la evasión. Sin embargo, se ha visto obstaculizada debido a la presencia de factores como la corrupción y la falta de confianza en los funcionarios (Olgún y Picón, 2022).
- b. **Cultura tributaria:** Se encuentra relacionada con la ciudadanía fiscal, ya que permite mantener un punto de vista diferente sobre la fiscalización y la importancia del sostenimiento del Estado (Barberan et al., 2022).
- c. **Deber tributario:** Son considerados como un conjunto de procesos que la legislación ha instaurado con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, que recaen de manera inequívoca en manos de los responsables, es decir, los contribuyentes (Guallpa et al., 2020).
- d. **Defraudación tributaria:** Es el estado en el cual, debido a acciones deliberadas o descuidos, utilizando diversos métodos fraudulentos, trampas, engaños o artimañas, una persona evita pagar total o parcialmente los impuestos requeridos por las leyes (Cerón et al., 2022).
- e. **Desconocimiento tributario:** Depende directamente de la formación del individuo y de las políticas educativas del estado hacia los ciudadanos, ya que no hay programas educativos que prioricen la comprensión del propósito de los impuestos (Ponce et al., 2019).
- f. **Educación tributaria:** Es el medio por el cual los ciudadanos pueden comprender que su aporte hacia las administraciones tributarias correspondientes resulta trascendental para que el gobierno logre desarrollarse (Martínez, 2020).
- g. **Evasión tributaria:** Es el escenario en el cual se elude el pago de impuestos mediante prácticas como ocultar ingresos, exagerar gastos deducibles, entre otras acciones, con el objetivo de evitar las contribuciones, lo que constituye conductas indebidas (Cerón et al., 2022).
- h. **IGV:** Es uno de los impuestos que se atribuye en la gran mayoría de traspasos de bienes o servicios, por ello, es considerado el que tiene mayor repercusión en cuanto a recaudación (Rojas, 2020).
- i. **Infracción tributaria:** Se entiende como aquel incumplimiento de una norma u obligación por parte de una persona; es decir, son los resultados de las omisiones o actos que se encuentran como procesos fraudulentos (Pinargote y Hurtado, 2021).

- j. **Valores tributarios:** Ayudan a identificar las normas que la sociedad ha creado para promover la convivencia en comunidad, abarcando aspectos culturales, éticos, sociales y emocionales (Coronel et al., 2021).

Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Cultura tributaria	Conciencia tributaria	Cumplimiento voluntario Deberes tributarios Pago de impuestos
	Valores tributarios	Compromiso Participación Solidaridad
	Educación tributaria	Capacitaciones tributarias Formación tributaria Responsabilidad tributaria
Evasión del IGV	Defraudación tributaria	Ocultar información Omisión de las declaraciones Omisión del pago
	Desconocimiento tributario	Infracciones tributarias Política fiscal Registro del RUC

Fuente. Elaboración propia.

CAPÍTULO II. DISEÑO METODOLÓGICO

2.1. Diseño de contrastación de hipótesis

Después de obtener y procesar los datos adecuadamente, se llevó a cabo una comparación de hipótesis utilizando un análisis de regresión lineal, donde se examinaron el coeficiente de correlación y el nivel de significancia. Estos elementos determinaron si se acepta una hipótesis nula o una alternativa. Es importante destacar que el procesamiento mencionado anteriormente se realizó utilizando el software IBM SPSS Statistics V. 27, que facilitó la organización y clasificación de la información, así como el cálculo de la correlación entre las variables involucradas.

2.1.1. Diseño metodológico

Se trató de una investigación no experimental que se lleva a cabo sin alterar intencionalmente las acciones de los elementos en estudio. Su tarea principal es explorar dentro del entorno real sin intervenir de forma deliberada (Arias, 2020). De este modo, las constantes seleccionadas en el presente estudio fueron analizadas tal y como se sitúan en el objeto de estudio.

2.1.2. Tipo de investigación

2.1.2.1. De acuerdo a su enfoque:

Se dio bajo una modalidad cuantitativa debido a que los propósitos serán cumplidos mediante un procesamiento y evaluación estadísticas con datos medibles (Carhuacho et al., 2019). Por tanto, los datos obtenidos del instrumento aplicado fueron procesados bajo un programa cuya finalidad fue obtener resultados numéricos que permitan establecer la repercusión de una constante sobre la otra.

2.1.2.2. De acuerdo a su fin:

Según el fin que persigue fue aplicada, dado que utiliza teorías ya existentes para resolver una problemática encontrada basándose en los descubrimientos encontrados en el estudio (Arias, 2020). Por ello, tanto las conjeturas como los instrumentos fueron utilizados con el propósito de entender el tema estudiado y obtener datos relevantes para cumplir con cada una de las finalidades planteadas.

2.1.2.3. Por su alcance:

Se dio bajo el nivel causal puesto que, su objetivo principal es verificar las suposiciones causales. La intención es determinar las causas subyacentes de los eventos investigados para lograr el objetivo establecido (Arias, 2020). En este caso, al profundizar en los resultados de la investigación, se observó que la incidencia entre la erudición fiscal sobre el ocultamiento de impuestos es significativa; es decir, un mayor nivel de erudición fiscal reduce la probabilidad de ocultamiento de impuestos, ya que cuando los comerciantes se mantienen informados sobre las consecuencias del incumplimiento están menos inclinados a evadir, mientras que la falta de erudición fiscal aumenta el ocultamiento debido a la ignorancia de las sanciones o a la percepción de que la evasión es aceptada.

2.1.2.4. Por su período:

Se realizó un estudio de diseño transversal, ya que este tipo de investigaciones se llevan a cabo en una única instancia de uso de las herramientas (Arias, 2020). De este modo, los datos recogidos estuvieron relacionados al año 2023.

2.2. Población y muestra

El universo viene a ser la agrupación de todos los sujetos que coincidan con los requisitos propuestos por el investigador para formar parte del estudio; de los cuales se puedan recopilar datos numéricos para su posterior análisis e interpretación (Arias, 2020). En este caso, se contó con una población de 7500 comerciantes.

Por su parte, la muestra es una porción que refleja adecuadamente el conjunto total de la población, y se elige con el propósito de recolectar información sobre el objeto de estudio, seleccionando a través de una unidad de muestreo (Arias, 2020). Bajo esta premisa, quedó una muestra conformada por 366 comerciantes.

El muestreo es una estrategia que consta en elección de la muestra, su aplicación se realiza de diferentes maneras dependiendo la cuantía de participantes; ya sea por criterio del indagador o simplemente porque todos los elementos tienen la misma posibilidad de ser escogidas (Arias, 2020). En esa misma línea, se empleó un muestreo probabilístico debido a la cantidad del universo, realizando el cálculo bajo el siguiente procedimiento.

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{\varepsilon^2 * (N - 1) + z^2 * p * q}$$

Donde:

n: Tamaño de la muestra

N: Tamaño de la población o universo. 7500

Z: Valor asociado a un nivel de confianza. 95%, Z = 1.96

P: 0.5

Q: 0.5

ε: Margen de error. 5%.

$$n = \frac{(1.96)^2(0.5)(0.5)(7500)}{(0.05)^2(7500 - 1) + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$\mathbf{n = 366}$$

2.3. Técnicas, instrumentos, equipos, materiales

2.3.1. Técnicas

La encuesta es una estrategia que se emplea a través de un cuestionario diseñado para motivar a un conjunto de individuos a proporcionar información esencial (Carhuanchó et al., 2019). Esta técnica fue de forma presencial, donde el investigador encuestó a los negociantes para conseguir los datos que se requirieron.

2.3.2. Instrumentos

El cuestionario da respuesta al con qué se obtienen los datos, este puede ser físico o virtual de acuerdo al alcance del investigador y tiene estructuradas las interrogantes por cada indicador (Carhuanchó et al., 2019). Para fines del estudio, este instrumento estuvo conformado por un total de 30 interrogantes divididas en dos partes.

2.3.3. Equipos y materiales

En la ejecución de esta investigación, se emplearon una variedad de dispositivos y suministros, siendo especialmente relevante el uso de un equipo de procesamiento de datos que facilitó la búsqueda de información teórica y la creación de instrumentos. Además, se hizo un uso importante de suministros de oficina específicamente mencionados en el presupuesto del estudio, ya que contribuyeron significativamente a la eficacia en el desarrollo de la investigación.

2.3.4. Procesamiento de datos

El proceso comenzó con la creación y distribución de cuestionarios a las muestras seleccionadas. Posteriormente, las respuestas recopiladas de ambas unidades de estudio fueron organizadas y tabuladas utilizando una hoja de cálculo en Excel para crear una base de datos. Luego, se utilizó el software SPSS para analizar la seguridad mediante la prueba de confiabilidad Alfa de Cronbach. Además, se utilizaron tablas y gráficos para evaluar el nivel y la frecuencia de las variables y sus dimensiones, con el fin de obtener una comprensión detallada de la situación de cada variable.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

En este capítular se despliegan los datos recopilados durante la investigación luego de la aplicación del instrumento seleccionado, presentándolos mediante tablas y figuras; y sometiéndolos a un análisis estadístico pertinente; asimismo, este capítulo responde directamente a las preguntas de investigación ofreciendo interpretaciones detalladas. La presentación clara y exhaustiva de los resultados en este capítulo es esencial para validar la investigación y establecer su contribución al campo de estudio.

3.1. Resultados descriptivos

Confiabilidad de los instrumentos

Tabla 2

Confiabilidad para el instrumento de la Cultura Tributaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
,905	18

Fuente. Datos obtenidos de la encuesta aplicada y procesada en SPSS.

En la tabla 2 se detalla la estadística de fiabilidad del instrumento de la variable Cultura Tributaria; mediante el Alfa de Cronbach se mostró la confiabilidad de la encuesta, la cual indicó un valor de 0.905, demostrando que el instrumento mantiene una confiabilidad muy alta para su aplicación.

Tabla 3

Confiabilidad para el instrumento de la Evasión del IGV

Alfa de Cronbach	N de elementos
,834	12

Fuente. Datos obtenidos de la encuesta aplicada y procesada en SPSS.

En la tabla 3 se detalla la estadística de fiabilidad del instrumento de la variable Evasión del IGV; mediante el Alfa de Cronbach se mostró la confiabilidad de la encuesta, la cual arrojó un valor de 0.834, demostrando que el instrumento mantiene una confiabilidad muy alta para su aplicación.

Frecuencia de variables y dimensiones

Tabla 4

Preguntas de la dimensión conciencia tributaria

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
P1	11,5	10,4	39,9	27,0	11,2
P2	11,2	12,8	35,2	24,9	15,8
P3	47,0	46,4	4,4	1,9	,3
P4	3,8	2,5	36,6	31,1	26,0
P5	10,7	9,3	45,1	25,1	9,8
P6	50,8	47,5	0,0	1,4	,3

Fuente. Datos obtenidos de la encuesta aplicada y procesada en SPSS.

Tabla 5

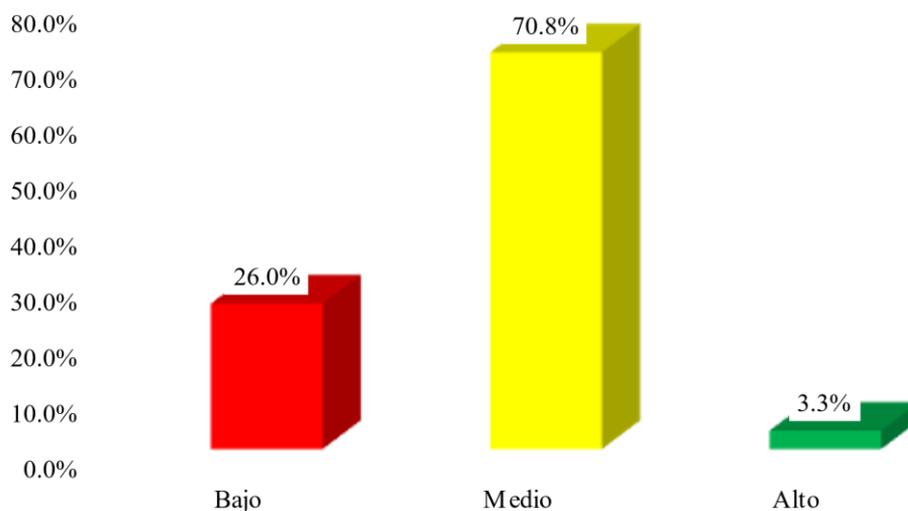
Conciencia tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	95	26,0
	Medio	259	70,8
	Alto	12	3,3
	Total	366	100,0

Fuente. Datos obtenidos de la encuesta aplicada y procesada en SPSS.

Figura 6

Conciencia tributaria



Fuente. Datos obtenidos de la encuesta aplicada y procesada en SPSS.

Las tablas 4 y 5, junto con la figura 6 presentan la conciencia tributaria identificada entre los comerciantes que participaron en la encuesta, una dimensión vinculada a la variable de Cultura Tributaria. En este contexto, el 70.8% de los encuestados señaló que esta dimensión se sitúa en un nivel medio; un 26% indicó que se encuentra en un nivel bajo, mientras que el 3.3% expresó que la conciencia tributaria entre los comerciantes del mercado de Moshoqueque está en un nivel alto. Esta evidencia sugiere que los comerciantes cumplen de manera regular y voluntaria con sus obligaciones tributarias como contribuyentes, incluyendo el pago de impuestos.

Tabla 6

Preguntas de la dimensión valores tributarios

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
P7	10,9	10,9	32,5	32,2	13,4
P8	28,1	26,2	28,1	10,9	6,6
P9	34,4	33,1	30,3	1,6	,5
P10	33,1	33,3	32,8	,8	0,0
P11	33,9	32,2	32,8	,8	,3
P12	32,5	34,2	32,5	,5	,3

Fuente. Datos obtenidos de la encuesta aplicada y procesada en SPSS.

Tabla 7

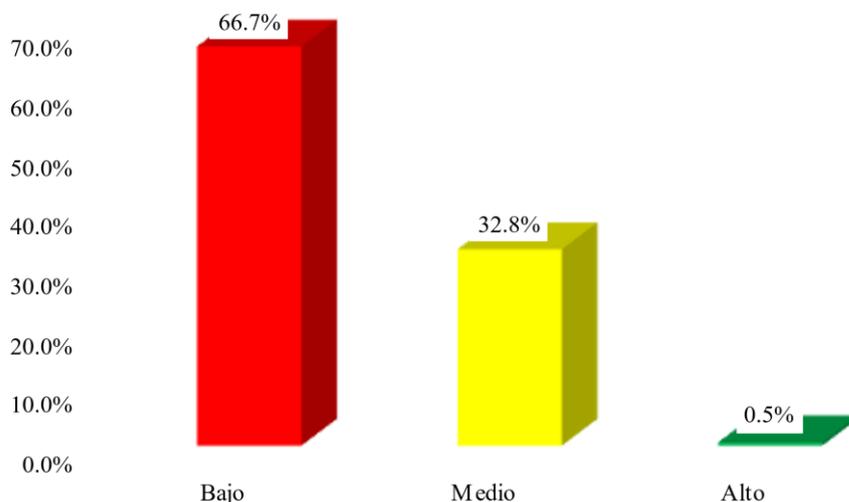
Valores tributarios

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	244	66.7%
	Medio	120	32.8%
	Alto	2	0.5%
	Total	366	100,0

Fuente. Datos obtenidos de la encuesta aplicada y procesada en SPSS.

Figura 7

Valores tributarios



Fuente. Datos obtenidos de la encuesta aplicada y procesada en SPSS.

Las tablas 6 y 7, al igual que la figura 7 exhiben los resultados relacionados con los valores tributarios identificados entre los comerciantes que participaron en la encuesta, una dimensión asociada a la variable de Cultura Tributaria. En este contexto, el 66.7% de los encuestados afirmó que esta dimensión se sitúa en un nivel bajo; un 32.8% indicó que se encuentra en un nivel medio, y solo el 0.5% expresó que estos valores entre los comerciantes del mercado de Moshoqueque están en un nivel alto. Esto indica la ausencia de compromiso, participación y solidaridad por parte de los comerciantes en cualquier actividad relacionada con la materia tributaria.

Tabla 8

Preguntas de la dimensión educación tributaria

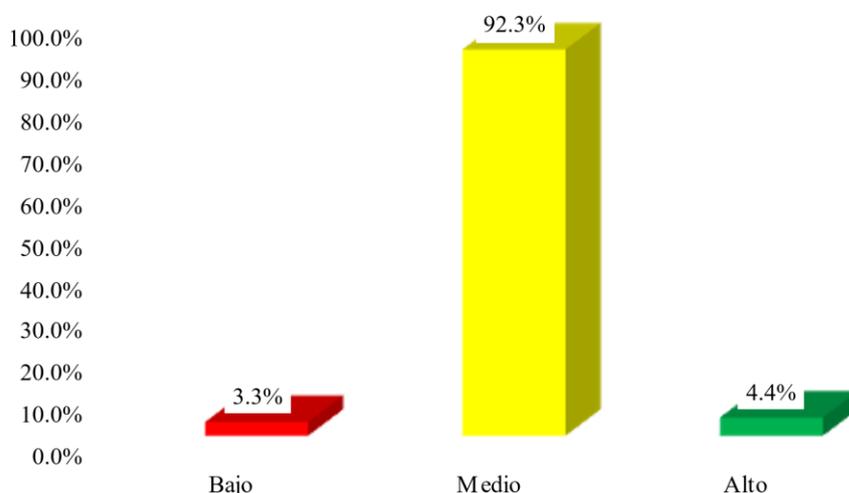
	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
P13	32,2	30,3	35,0	1,9	,5
P14	0,0	,5	,3	52,2	47,0
P15	50,5	45,1	2,2	1,6	,5
P16	0,0	,3	,5	49,7	49,5
P17	4,9	35,8	44,5	12,0	2,7
P18	4,4	38,0	41,8	12,8	3,0

Fuente. Datos obtenidos de la encuesta aplicada y procesada en SPSS.

Tabla 9*Educación tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	12	3.3%
	Medio	338	92.3%
	Alto	16	4.4%
	Total	366	100,0

Fuente. Datos obtenidos de la encuesta aplicada y procesada en SPSS.

Figura 8*Educación tributaria*

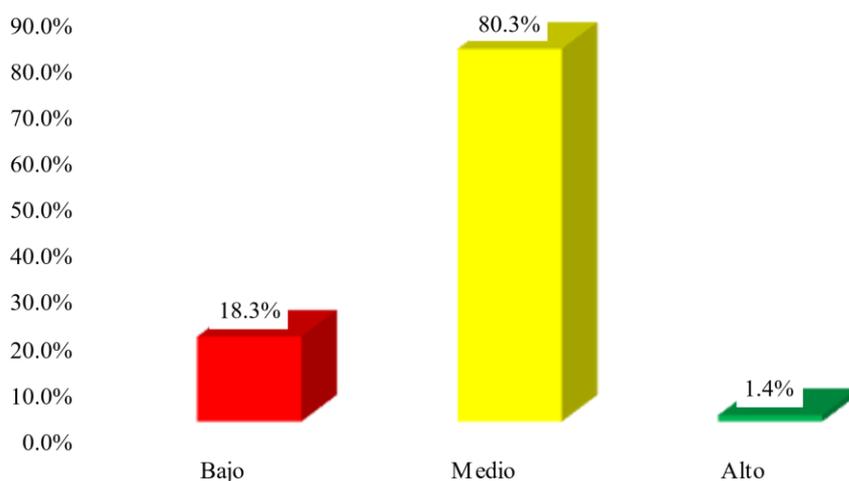
Fuente. Datos obtenidos de la encuesta aplicada y procesada en SPSS.

Las tablas 8 y 9, al igual que la figura 8 presentan los resultados vinculados con la educación tributaria identificada entre los comerciantes que participaron en la encuesta, una dimensión asociada a la variable de Cultura Tributaria. En este contexto, el 92.3% de los encuestados afirmó que esta dimensión se encuentra en un nivel medio; un 4.4% indicó que está en un nivel alto, y solo el 3.3% expresó que la educación tributaria entre los comerciantes del mercado de Moshoqueque se ubica en un nivel bajo. Esta indicación sugiere que la formación tributaria recibida por estos comerciantes es limitada, lo que podría explicar la falta de la responsabilidad tributaria necesaria para cumplir con sus compromisos; es plausible argumentar que la capacitación insuficiente en temas tributarios puede ser un factor contribuyente a esta falta de cumplimiento.

Tabla 10*Cultura Tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	67	18.3%
	Medio	294	80.3%
	Alto	5	1.4%
	Total	366	100,0

Fuente. Datos obtenidos de la encuesta aplicada y procesada en SPSS.

Figura 9*Cultura Tributaria*

Fuente. Datos obtenidos de la encuesta aplicada y procesada en SPSS.

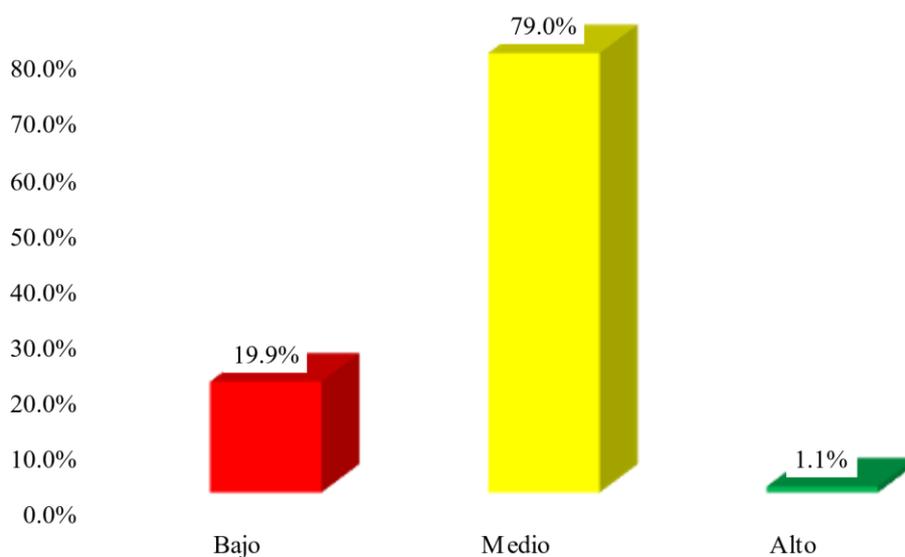
La tabla 10 y la figura 9 presentan los resultados vinculados con la Cultura Tributaria identificada entre los comerciantes que participaron en la encuesta. En este contexto, el 80.3% de los encuestados afirmó que esta variable se encuentra en un nivel medio; un 18.3% indicó que está en un nivel bajo, y solo el 1.4% expresó que la cultura tributaria entre los comerciantes del mercado de Moshoqueque se ubica en un nivel alto. Esta confirmación respalda la idea de que la conciencia, los valores y la educación en materia tributaria entre los comerciantes del establecimiento evaluado son limitados, lo cual genera preocupación dado el carácter comprometedor de las cifras; por tanto, se evidencia la necesidad de una solución inmediata ante este problema.

Tabla 11*Preguntas de la dimensión defraudación tributaria*

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
P19	,8	32,5	36,3	21,9	8,5
P20	45,4	45,6	8,2	,8	0,0
P21	2,2	3,6	32,0	33,3	29,0
P22	12,3	7,7	38,3	29,8	12,0
P23	18,6	23,8	31,4	25,7	,5
P24	30,1	35,0	32,8	1,1	1,1

Fuente. Datos obtenidos de la encuesta aplicada y procesada en SPSS.**Tabla 12***Defraudación tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	73	19.9%
	Medio	289	79.0%
	Alto	4	1.1%
	Total	366	100,0

Fuente. Datos obtenidos de la encuesta aplicada y procesada en SPSS.**Figura 10***Defraudación tributaria**Fuente.* Datos obtenidos de la encuesta aplicada y procesada en SPSS.

Las tablas 11 y 12, al igual que la figura 10 ofrecen los resultados relacionados con la defraudación tributaria identificada entre los comerciantes que participaron en la encuesta, una dimensión asociada a la variable de Evasión del IGV. En este contexto, el 79% de los encuestados señaló que esta dimensión se sitúa en un nivel medio; un 19.9% indicó que está en un nivel bajo, y solo el 1.1% expresó que la defraudación en materia tributaria entre los comerciantes del mercado de Moshoque se ubica en un nivel alto. Esto evidencia que, en ocasiones puntuales, los contribuyentes optan por ocultar información al presentar sus declaraciones juradas, así como en los momentos en que deben realizar pagos de impuestos que están obligados a cancelar.

Tabla 13

Preguntas de la dimensión desconocimiento tributario

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
P25	30,9	33,3	29,0	4,1	2,7
P26	33,9	32,5	30,9	2,5	,3
P27	31,1	26,5	28,7	8,5	5,2
P28	25,1	31,1	32,0	9,3	2,5
P29	19,1	22,1	18,6	31,4	8,7
P30	23,0	23,2	32,5	16,9	4,4

Fuente. Datos obtenidos de la encuesta aplicada y procesada en SPSS.

Tabla 14

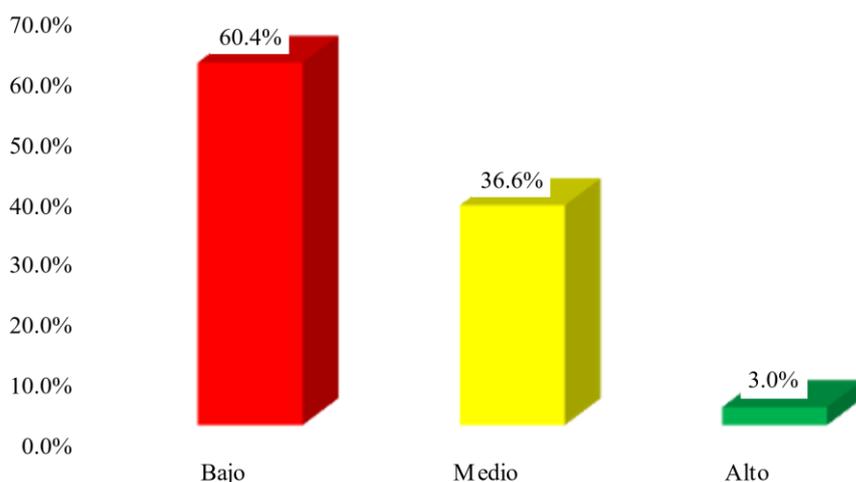
Desconocimiento tributario

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	221	60.4%
	Medio	134	36.6%
	Alto	11	3.0%
	Total	366	100,0

Fuente. Datos obtenidos de la encuesta aplicada y procesada en SPSS.

Figura 11

Desconocimiento tributario



Fuente. Datos obtenidos de la encuesta aplicada y procesada en SPSS.

Las tablas 13 y 14, junto con la figura 11 presentan los resultados vinculados con el desconocimiento tributario identificado entre los comerciantes que participaron en la encuesta, una dimensión asociada a la variable de evasión del IGV. En este contexto, el 60.4% de los encuestados indicó que esta dimensión se sitúa en un nivel bajo; un 36.6% señaló que está en un nivel medio, y solo el 3% expresó que este desconocimiento entre los comerciantes del mercado de Moshoqueque se ubica en un nivel alto. Estos datos revelan que la mayoría de los comerciantes carece de conocimiento sobre temas tributarios, desconocen las posibles infracciones que podrían cometer, no están familiarizados con las políticas fiscales y no tienen conciencia de la obligatoriedad de inscribir su negocio en el RUC.

Tabla 15

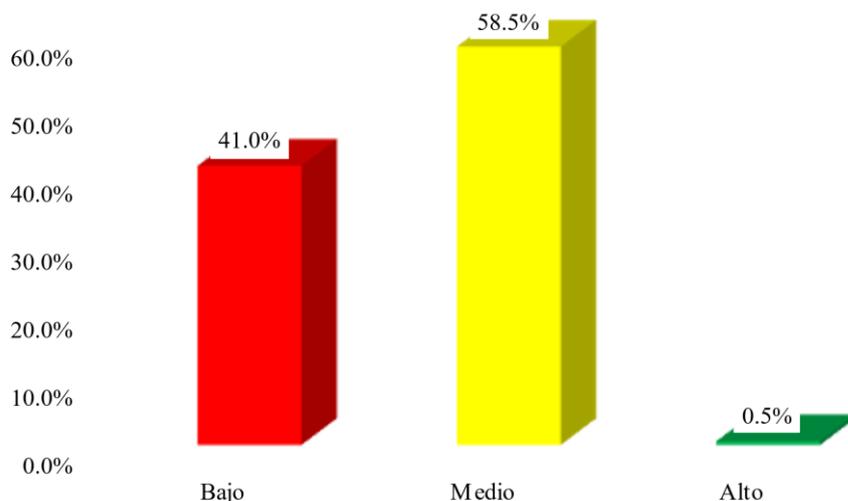
Evasión del IGV

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	150	41.0%
	Medio	214	58.5%
	Alto	2	0.5%
	Total	366	100,0

Fuente. Datos obtenidos de la encuesta aplicada y procesada en SPSS.

Figura 12

Evasión del IGV



Fuente. Datos obtenidos de la encuesta aplicada y procesada en SPSS.

La tabla 15 y la figura 12 exhiben los resultados relacionados con la Evasión del IGV identificada entre los comerciantes que participaron en la encuesta. En este contexto, el 58.5% de los encuestados indicó que esta variable se encuentra en un nivel medio; un 41% señaló que está en un nivel bajo, y solo el 0.5% expresó que esta situación entre los comerciantes del mercado de Moshoqueque se ubica en un nivel alto. Esto evidencia que debido a la defraudación y al desconocimiento por parte de los contribuyentes en materia tributaria, estos están más propensos a evadir el pago del IGV, ya que no están al tanto de las consecuencias que puede acarrear dicho acto, ni comprenden la importancia de realizar este pago.

3.2. Resultados inferenciales

Objetivo general: Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo período 2023.

Tabla 16

Resumen del modelo para la cultura tributaria y la evasión del IGV

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,694	,481	,480	3,877

Fuente. Datos obtenidos de la encuesta aplicada y procesada en SPSS.

El coeficiente de correlación de 0.694 sugiere una relación positiva y significativa entre las variables, indicando que a medida que mejora la cultura tributaria entre los comerciantes, la evasión del IGV tiende a disminuir. El coeficiente de determinación ajustado de 0.480 señala que el 48% de la variabilidad en la evasión del IGV puede explicarse por la cultura tributaria de los comerciantes, lo que significa que factores como la comprensión de las obligaciones fiscales, la percepción de justicia y equidad en el sistema tributario, y la disposición a cumplir con las normativas fiscales tienen una influencia significativa en este comportamiento.

Tabla 17

Modelo de regresión para la cultura tributaria y la evasión del IGV

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.	
	B	Desv. Error	Beta			
1	(Constante)	5,476	1,389	3,943	,000	
	Cultura tributaria	,525	,029	,694	18,382	,000

Fuente. Datos obtenidos de la encuesta aplicada y procesada en SPSS.

El valor p de 0.000 indica que esta relación no es producto del azar y es estadísticamente significativa, ya que es menor al límite comúnmente aceptado de 0.05. Por otro lado, el coeficiente estandarizado de 0.694 sugiere que existe una fuerte influencia positiva de la cultura tributaria sobre la evasión del IGV; es decir, una comprensión más profunda de la cultura tributaria puede estar relacionada con mayores niveles de evasión fiscal, posiblemente debido a la identificación de lagunas legales o actitudes desafiantes hacia el sistema tributario.

Objetivo específico 1: Determinar la incidencia de la conciencia tributaria en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo período 2023.

Tabla 18

Resumen del modelo para la conciencia tributaria y la evasión del IGV

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,673	,453	,452	3,980

Fuente. Datos obtenidos de la encuesta aplicada y procesada en SPSS.

Un coeficiente de correlación de 0.673 sugiere que a medida que aumenta la conciencia tributaria entre los comerciantes del mercado, también lo hace la segunda constante bajo estudio. Además, el valor de R cuadrado ajustado de 0.452 demuestra que la evasión del IGV podría estar influenciada en gran medida por la percepción y el conocimiento que tienen los comerciantes sobre los impuestos. Es posible que aquellos con una mayor conciencia tributaria puedan encontrar formas de evadir el impuesto de manera más efectiva o que aquellos con menor conciencia tributaria simplemente no estén al tanto de las implicaciones fiscales de sus acciones comerciales.

Tabla 19

Modelo de regresión para la conciencia tributaria y la evasión del IGV

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Desv. Error	Beta		
1	(Constante)	14,516	,956	15,181	,000
	Conciencia tributaria	,989	,057	,673	,000

Fuente. Datos obtenidos de la encuesta aplicada y procesada en SPSS.

Estos datos indican una relación significativa entre los valores tributarios y la evasión del IGV en el mercado Moshoqueque. El hecho de que la significancia sea menor a 0.05 sugiere que esta relación no es aleatoria y que existe una conexión estadísticamente importante entre estos dos factores. Además, el coeficiente estandarizado de 0.673 indica que la influencia de la conciencia tributaria sobre la evasión del IGV es considerable, demostrando un indicio de que la educación y concienciación sobre las obligaciones fiscales podrían ser efectivas para combatir la evasión fiscal en los comerciantes del mercado en cuestión.

Objetivo específico 2: Determinar la incidencia de los valores tributarios en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo período 2023.

Tabla 20

Resumen del modelo para los valores tributarios y la evasión del IGV

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,532	,283	,281	4,557

Fuente. Datos obtenidos de la encuesta aplicada y procesada en SPSS.

El coeficiente de correlación de 0.532 sugiere que existe una conexión sustancial entre estos dos factores, lo que implica que cambios en los valores tributarios podrían tener un impacto directo en los niveles de evasión del impuesto. Además, el coeficiente de determinación ajustado de 0.281 proporciona una medida más precisa de cuánto de la variabilidad en la evasión del IGV es explicada por los valores tributarios, lo cual indica que el modelo es bastante robusto y que los valores tributarios al ser regulados permiten combatir la evasión del IGV en el mercado en cuestión.

Tabla 21

Modelo de regresión para los valores tributarios y la evasión del IGV

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Desv. Error	Beta		
1	(Constante)	16,486	1,211	13,614	,000
	Valores tributarios	1,037	,086	,532	,000

Fuente. Datos obtenidos de la encuesta aplicada y procesada en SPSS.

Estos datos indican una relación significativa entre los valores tributarios y la evasión del IGV en el mercado Moshoqueque. El hecho de que la significancia sea inferior a 0.05 sugiere que la asociación entre estos dos factores es estadísticamente relevante. El coeficiente estandarizado de 0.532 confirma que la influencia es positiva, lo que implica que a medida que aumentan los valores tributarios, también lo hace la evasión del IGV. Esta interpretación sugiere que los comerciantes podrían estar evadiendo impuestos en respuesta a los montos tributarios, posiblemente como una estrategia para reducir costos operativos o maximizar ganancias.

Objetivo específico 3: Determinar la incidencia de la educación tributaria en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo período 2023.

Tabla 22

Resumen del modelo para la educación tributaria y la evasión del IGV

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,435	,189	,187	4,846

Fuente. Datos obtenidos de la encuesta aplicada y procesada en SPSS.

Los resultados de la tabla 22 revelan un coeficiente de correlación de 0.435 que indica una relación positiva. Además, el coeficiente de determinación ajustado de 0.187 sugiere que aproximadamente el 18.7% de la variabilidad en la evasión del IGV puede explicarse por la educación tributaria. Esto implica que los comerciantes que poseen un mayor nivel de educación tributaria tienden a evadir menos el impuesto, lo que sugiere la importancia de la formación y la conciencia fiscal en la reducción de la evasión en el mercado Moshoqueque.

Tabla 23

Modelo de regresión para la educación tributaria y la evasión del IGV

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Desv. Error	Beta		
1 (Constante)	12,397	2,004		6,187	,000
1 Educación tributaria	1,017	,110	,435	9,224	,000

Fuente. Datos obtenidos de la encuesta aplicada y procesada en SPSS.

Los resultados presentados en la tabla 23 muestran un valor de significancia (P=0.000) inferior a 0.05 indicando que esta relación es estadísticamente significativa. Además, el coeficiente estandarizado de 0.435 sugiere que la influencia de la educación tributaria es positiva, lo que implica que un mayor nivel de educación en temas tributarios se asocia con un aumento en la evasión del IGV. Esta interpretación sugiere que la falta de educación tributaria podría estar contribuyendo a la evasión fiscal en el mercado Moshoqueque; por tanto, los comerciantes que no están bien informados sobre sus obligaciones fiscales pueden estar más inclinados a evadir impuestos.

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En relación con el objetivo general, que buscaba analizar la incidencia de la cultura tributaria en la evasión del IGV entre los comerciantes del mercado Moshoqueque en Chiclayo durante el período 2023, se encontraron resultados descriptivos reveladores; según el 80.3% de las respuestas, la cultura tributaria se sitúa en un nivel medio, mientras que el 18.3% la percibe como baja, y solo el 1.4% la considera alta; en cuanto a la evasión del IGV, el 58.5% opina que esta variable está en un nivel medio, el 41% la ubica en un nivel bajo, y únicamente el 0.5% la coloca en un nivel alto. En el análisis inferencial, se obtuvo una significancia de 0.000, confirmando la existencia de una incidencia entre la cultura tributaria y la evasión del IGV. Además, el coeficiente de correlación fue de 0.694, evidenciando una correlación positiva. Por último, el R cuadrado ajustado fue de 0.480, indicando que la cultura tributaria incide en un 48% en la evasión del IGV. Estos resultados presentan similitudes con la investigación de Acaro (2020) donde el 85.71% de los participantes carece de conocimiento sobre la cultura tributaria. Además, Zambrano (2023) encontró que el 50% de los comerciantes no posee conocimientos fiscales, y el 75% ha enfrentado multas por incumplir con sus obligaciones tributarias. De manera paralela, Toral (2022) señaló que solo el 35% tiene comprensión sobre la erudición fiscal, y el 40% está familiarizado con la evasión fiscal. Por otro lado, Bravo (2022) reveló que el 30% tiene un bajo nivel de conocimiento fiscal. Asimismo, Cabanillas y Hoyos (2020) obtuvieron un coeficiente de 0.085, indicando que la cultura tributaria incide en un 8.5% en la evasión de obligaciones. Por su parte, Quispe y Najera (2022) encontraron que el 40.46% considera la evasión como un delito. Contrariamente, los hallazgos de García (2021) indican que el 74.03% desconoce las condiciones de su régimen tributario y el 45.45% tiene un conocimiento limitado sobre los impuestos, sugiriendo que los comerciantes en este estudio son propensos a caer en la evasión fiscal. Mientras que Loyola y Reyes (2021) observaron en sus resultados que el 64% no percibe como fraudulento retener el IGV del cliente. De manera similar, Capuñay y Silva (2019) concluyeron que el 76% considera posible evadir impuestos si su entorno lo hace, evidenciando la influencia de la cultura tributaria en la evasión; mientras que Gonzáles (2019) también concluyó que existe una relación entre variables.

En cuanto al objetivo específico 1, el cual se centró en determinar la incidencia de la conciencia tributaria en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo período 2023. En los resultados descriptivos se obtuvo que el 70.8% considera que la conciencia está en un nivel medio, el 26% indica que está en un nivel bajo, mientras que el

3.3% está en un nivel alto. Por otra parte, en el modelo de regresión se encontró una significancia de 0.000 con lo cual se confirma la existencia de una incidencia entre constantes; asimismo, el coeficiente fue de 0.673 demostrando una correlación positiva, mientras que el R cuadrado ajustado fue de 0.452, entendiéndose que el 45.2% de la evasión del IGV se encuentra influenciada por la conciencia tributaria. Estos resultados son similares a los hallazgos de Acaro (2020) donde se observa que el 92.86% de los participantes conoce sus compromisos legales; del mismo modo, esa misma proporción paga sus impuestos de manera puntual, y el 64.29% tiene conocimiento de la cantidad de dinero que destina para cumplir con sus obligaciones tributarias. De manera semejante, Toral (2022) informó que el 46% de los participantes cumple en tiempo y forma con sus responsabilidades fiscales. En otro contexto, Quispe y Najera (2022) destacaron que el 55.73% raramente deja de pagar impuestos, y el 35.88% afirmó no haber presentado declaraciones incorrectas ante la SUNAT. En el caso de Cubas (2021) el 57% de los participantes no posee conocimientos básicos sobre tributación, mientras que en la investigación de Pizarro (2019) el 41% tiene una posición neutral respecto al pago de impuestos. Contrariamente, Loyola y Reyes (2021) encontraron que el 61% desconoce sus responsabilidades fiscales. Asimismo, Capuñay y Silva (2019) descubrieron que el 97% no está familiarizado con las normativas fiscales, y el 53% no comprende la importancia de cumplir con el pago de impuestos. Gonzáles (2019) también señaló que el 72% no tiene conocimientos sobre cuestiones fiscales, el 42% no está al tanto de los deberes formales, el 70% carece de conocimientos sobre instrucciones fiscales, aunque el 94% está al tanto de los beneficios asociados al cumplimiento con el pago de impuestos.

En concordancia con el objetivo específico 2, el cual se basó en determinar la incidencia de los valores tributarios en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo período 2023. En términos descriptivos se encontró que el 66.7% piensa que estos valores están en un nivel bajo, para el 32.8% están en un nivel medio, mientras que sólo el 0.5% señala que están en un nivel alto. Según los resultados inferenciales la significancia fue de 0.000 y el coeficiente fue igual a 0.532 con lo cual se entiende que existe una incidencia positiva, mientras que el R cuadrado ajustado de 0.281 permitió demostrar que los valores tributarios inciden en un 28.1% a la evasión del IGV. Estos resultados coinciden con los hallazgos de Toral (2022) quien observó que el 43% de los participantes demostraba compromiso en el pago de impuestos. En la misma línea, Cabanillas y Hoyos (2020) señalaron en su investigación que el 73% de los participantes no considera necesario emitir comprobantes de pago. Por otro lado, Quispe y Najera (2022) evidenciaron que el 30.53% se percibía como

responsable y puntual en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Por otra parte, en el estudio de Cubas (2021) el 37% indicó la existencia de una conducta favorable entre los comerciantes. Además, Pizarro (2019) reveló que el 42% considera que ha mejorado en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En contraste, Loyola y Reyes (2021) encontraron en sus resultados que el 49% no veía como necesario el pago de impuestos para contribuir al progreso nacional. De manera similar, Capuñay y Silva (2019) obtuvieron que el 59% se mostró neutral en cuanto a la necesidad de pagar y declarar impuestos; así como Gonzáles (2019) quien también encontró que el 42% no declara ni paga sus impuestos.

En relación con el objetivo específico 3, el cual consistió en determinar la incidencia de la educación tributaria en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo período 2023. Según el análisis descriptivo se obtuvo que el 92.3% de respuestas señalan que la educación está en un nivel medio, mientras que un 4.4% menciona que está en un nivel alto y el 3.3% restante indica que está en un nivel bajo. El modelo de regresión evidenció que la significancia fue de 0.000 y el R fue de 0.435 con lo cual se interpreta que existe una incidencia positiva entre las constantes; además, el R cuadrado ajustado fue de 0.187 demostrando que la educación tributaria incide en un 18.7% sobre la evasión del IGV. Estos resultados guardan semejanza con la investigación de Acaro (2020) donde el 85.71% afirmó no haber recibido capacitación alguna. De manera parecida, Zambrano (2023) encontró que el 67% no emite comprobantes de venta, el 60% no presenta declaraciones y el 60% busca asesoramiento tributario. Por otro lado, los hallazgos de Bravo (2022) mostraron que el 29% considera que debería haber más asesorías fiscales. Asimismo, Cabanillas y Hoyos (2020) evidenciaron en su estudio que el 79% sostiene que tributar no es considerado una responsabilidad ciudadana, y el 100% afirma nunca haber recibido capacitación en materia tributaria. Un resultado similar se observó en el estudio de Quispe y Najera (2022) donde el 37.02% nunca había recibido capacitación tributaria. Lo mismo ocurrió con los participantes en el estudio de García (2021) donde el 75.32% no había recibido capacitación tributaria. En el caso de Cubas (2021) el 76% nunca ha escuchado propagandas tributarias en los medios de comunicación, y el 80% no ha participado en ninguna capacitación fiscal. Por su parte, Loyola y Reyes (2021) encontraron en sus resultados que el 43% pensaba que la SUNAT no proporcionaba suficiente orientación fiscal, y el 51% creía que no recibían capacitación adecuada. De manera similar, Capuñay y Silva (2019) obtuvieron que el 97% de los participantes no participa en campañas fiscales, al igual que Gonzáles (2019) donde el 94% señaló que no se ha llevado a cabo ninguna capacitación fiscal.

CONCLUSIONES

En relación con el objetivo general, se concluyó que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la evasión del IGV según los resultados del análisis; es decir, un aumento en las actitudes y prácticas tributarias de los comerciantes respecto a su cultura tributaria está asociado con un aumento en la evasión del IGV, lo que sugiere que una comprensión más profunda de las responsabilidades fiscales podría llevar a una mayor adherencia entre los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo, durante el período 2023.

En relación con el primer objetivo específico, se concluyó que la variabilidad en la evasión del IGV puede explicarse por las diferencias en la conciencia tributaria, esto sugiere que el nivel de conocimiento y comprensión de las obligaciones tributarias tiene un impacto directo en el comportamiento fiscal de los comerciantes; además, una mayor familiaridad con las normativas fiscales puede llevar a estrategias más sofisticadas de evasión en el mercado Moshoqueque.

En cuanto al segundo objetivo específico, se concluyó que la variabilidad en la evasión del IGV puede explicarse por las diferencias en los valores tributarios, esto sugiere que las actitudes y percepciones hacia los impuestos juegan un papel importante en el comportamiento fiscal de los comerciantes del mercado Moshoqueque, quienes al otorgar menos importancia a la ética tributaria pueden estar más inclinados a evadir impuestos

Respecto al tercer objetivo específico, se concluyó que la educación tributaria tiene una influencia significativa en la evasión del IGV entre los comerciantes del mercado Moshoqueque, esto sugiere que el nivel de conocimiento y comprensión de las leyes fiscales puede tener un impacto directo en el cumplimiento fiscal de los comerciantes, quienes al tener un mayor nivel de educación tributaria pueden ser más sofisticados en sus estrategias de evasión.

RECOMENDACIONES

Se sugiere desarrollar programas exhaustivos de concientización tributaria que vayan más allá de simples sesiones educativas; estos podrían incorporar asesoramiento personalizado a los comerciantes del mercado Moshoqueque, brindándoles orientación específica sobre cómo aplicar correctamente las normativas tributarias; además, la creación de material informativo visual y fácil de entender, así como la implementación de actividades interactivas, como simulaciones de declaraciones tributarias, podría fortalecer la comprensión práctica de las obligaciones fiscales.

Se recomienda establecer colaboraciones a largo plazo con instituciones educativas locales, lo cual incluiría la integración de contenidos tributarios en los programas académicos y la organización de charlas y talleres regulares; además, las campañas de sensibilización podrían destacar casos de éxito de comerciantes que cumplen de manera ética con sus obligaciones tributarias, creando así modelos a seguir en la comunidad.

Se sugiere considerar la creación de incentivos fiscales específicos para aquellos comerciantes del mercado Moshoqueque que demuestren prácticas tributarias transparentes y éticas; esto no solo reconocería el buen comportamiento fiscal, sino que también actuaría como un estímulo positivo para aquellos que buscan mejorar sus prácticas tributarias; asimismo, se podría establecer un sistema de verificación transparente para garantizar el cumplimiento de obligaciones.

Se recomienda establecer un programa continuo de formación en colaboración con instituciones educativas y expertos tributarios; estos programas podrían abordar temas específicos relacionados con la evasión fiscal, proporcionando información detallada sobre las consecuencias legales y económicas; por lo tanto, la inclusión de casos prácticos y ejemplos específicos relacionados con el mercado Moshoqueque podría hacer que la formación sea más relevante y aplicable para los comerciantes locales.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acaro, Y. (2020). *Nivel de cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Municipal ciudad de Cariamanga año 2018 - 2019 [Tesis de pregrado]*. Repositorio Institucional Universidad del Azuay. <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/10182>
- Arévalo, K., Andrade, C., & Pastrano, E. (2022). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los pequeños empresarios del cantón Babahoyo. *Sinergia Académica*, 3(4), 12-21. <https://doi.org/10.51736/sa.v3i4.2>
- Arias, J. (2020). *Proyecto de tesis: guía para la elaboración* (Primera ed.). Arequipa: Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú. <https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2236>
- Barberan, N., Santillán, R., Bastidas, T., & Peña, M. (2022). Comportamiento tributario de microempresas en Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(98), 666-679. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.98.18>
- Bravo, R. (2022). *Importancia de la cultura tributaria y su impacto en los pequeños empresarios del Cantón Santa Ana [Tesis de pregrado]*. Repositorio Institucional Universidad Estatal del Sur de Manabí. <https://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/4659>
- Cabanillas, L., & Hoyos, M. (2020). *Cultura tributaria y su relación en la evasión de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de abastos del distrito de San Juan 2020 [Tesis de pregrado]*. Repositorio Institucional Universidad Privada del Norte. <https://hdl.handle.net/11537/27443>
- Cabrera, P., Narváez, C., & Erazo, J. (2020). Análisis de la cultura tributaria de los consumidores y comerciantes de productos cónicos en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay. *Domino de las Ciencias*, 6(1), 340-368. <https://doi.org/10.23857/dc.v6i1.1152>
- Capuñay, J., & Silva, M. (2019). *Cultura tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos en los comerciantes de abarrotes del mercado Moshoqueque - Lambayeque 2017 [Tesis de pregrado]*. Repositorio Institucional Universidad Señor de Sipán. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/6160>
- Carhuancho, I., Sicheri, L., Nolzco, F., Guerrero, M., & Casana, K. (2019). *Metodología de la investigación holística* (Primera ed.). Guayaquil: Universidad Internacional del Ecuador. <https://repositorio.uide.edu.ec/handle/37000/3893>
- Cerón, E., Tecocha, R., Soto, S., & Villafuerte, A. (2022). Comercio electrónico y la actitud frente a la evasión tributaria de las empresas, Provincia de San Martín, 2021. *Sapienza: Revista Internacional de Estudios Interdisciplinarios*, 3(1), 336-353. <https://doi.org/10.51798/sijis.v3i1.175>
- Coronel, L., Lozada, L., & Oblitas, R. (2021). Cultura tributaria y el cumplimiento del pago del IUS de los microempresarios de la Urb. Mirasol II, Jaén –2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 10514-10533. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1094
- Crespo, M., Carvallo, Y., & Farinango, R. (2019). La Cultura Tributaria y su influencia en los Núcleos de Apoyo Contables y Fiscales de Machala-Ecuador. *Revista Científica Agroecosistemas*, 7(1), 119-124. <https://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes/article/view/252>
- Crespo, M., Sotomayor, K., & Urdaneta, A. (2021). Impacto del núcleo de apoyo contable y fiscal en la formación de la cultura tributaria. *Revista de humanidades y ciencias sociales y multidisciplinaria*, 7(2), 60-72. <https://100cs.cl/index.php/cs/article/view/201>
- Cubas, E. (2021). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes de la parada municipal Santa Rosa, Bagua Grande – 2020 [Tesis de pregrado]*. Repositorio Institucional Universidad Señor de Sipán. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/8415>

- Fernández, M., Torres, J., Santillán, M., & Jaramillo, V. (2020). La cultura tributaria en el sector artesanal: caso centro de negocios y servicios artesanales Sarumaky Yachay, Ibarra-Ecuador. *SATHIRI*, 15(2), 22-33. <https://doi.org/10.32645/13906925.977>
- García, D. (2021). *Influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes - Huaraz 2014 [Tesis de pregrado]*. Repositorio Institucional Universidad San Pedro. <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/12629>
- González, S. (2019). Cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa. *Balance's*, 6(8), 20-27. <https://revistas.unas.edu.pe/index.php/Balances/article/view/158/139>
- González, V. (2019). *Cultura tributaria y evasión de impuestos del sector mayorista de abarrotes del Mercado Moshoqueque, José Leonardo Ortiz [Tesis de posgrado]*. Repositorio Institucional Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/45196>
- González, Y. (2020). Hacia una cultura tributaria y la correcta aplicación de las exenciones del IVA. *Revista de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 3(1), 30-59. <https://revistas.unanleon.edu.ni/index.php/revistadederecho/article/view/321>
- Gualpa, N., Peralta, R., Yamasqui, R., & Giler, L. (2020). Causas del incumplimiento de los deberes formales de contribuyente: Caso Azogues. *593 Digital Publisher CEIT*, 5(5), 114-130. <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.5.261>
- Hurtado, K., Estrada, E., Gallegos, N., & Velásquez, L. (2023). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de Puerto Maldonado, Perú. *Universidad y Sociedad*, 15(2), 187-193. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3619>
- Loyola, L., & Reyes, Y. (2021). *Cultura tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del Mercado Modelo, Chiclayo [Tesis de pregrado]*. Repositorio Institucional Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/82057>
- Martínez, C. (2020). La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá. *Revista FAECO Sapiens*, 3(2), 1-12. <https://doi.org/10.48204/j.faeco.v3n2a1>
- Mejía, O., García, E., & Padilla, M. (2020). La evasión tributaria en América Latina. *Polo del Conocimiento*, 5(3), 939-949. <https://doi.org/10.23857/pc.v5i3.1522>
- Mendieta, P., Calle, J., Vintimilla, L., & Riera, C. (2020). Las universidades como agentes de fortalecimiento de la cultura tributaria: caso NAF de la UCACUE. *Revista ComHumanitas*, 11(3), 177-194. <https://doi.org/10.31207/rch.v11i3.275>
- Morales, M., Echeverría, L., Huerta, B., & Quinto, E. (2019). Cultura Tributaria en Hermosillo, Sonora, México. *Biolex. Revista Jurídica del Departamento de Derecho*, 11(21 jul-dic), 63-80. <https://doi.org/10.36796/biolex.v21i0.157>
- Mori, E., Tineo, V., & Tocto, E. (2019). Cultura tributaria y evasión de impuestos de las Pymes en la ciudad de Moyobamba – San Martín. *Panel. Revista de Administración y Economía*, 1(1), 93-106. <https://doi.org/10.33996/panel.v1i1.7>
- Neira, M. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Revista Polo del Conocimiento*, 4(8), 203-212. <https://doi.org/10.23857/pc.v4i8.1055>
- Olguín, M., & Picón, Y. (2022). La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú. *Revista Lidera*(17), 30-36. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/26666>
- Ordoñez, M., & Chapoñán, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV Hacer*, 9(4), 77-84. <https://doi.org/10.18050/ucv-hacer.v9i4.2647>
- Paredes, R., & García, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Eruditus*, 2(1), 75-89. <https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>

- Paredes, R., & Narváez, A. (2019). *Conocimientos básicos de tributación y cultura tributaria en el Perú*. Universidad Privada Antenor Orrego: Trujillo. <https://drive.google.com/file/d/1JF1CtbCj3WSQ4ZS05Nd7c-FZYLpJ4dAX/view>
- Pinargote, C., & Hurtado, R. (2021). Incidencia de la normativa tributaria del régimen general, simplificado ecuatoriano y la evasión fiscal. *Journal Business Science*, 2(2), 49-66. https://revistas.ulead.edu.ec/index.php/business_science
- Pizarro, C. (2019). *La cultura tributaria y su incidencia en la evasión del IGV en las micro y pequeñas empresas del mercado modelo de Chiclayo 2019 [Tesis de pregrado]*. Repositorio Institucional Universidad Católica Los Ángeles Chimbote. <https://hdl.handle.net/20.500.13032/13179>
- Ponce, C., Pinargote, A., Chiquito, G., Baque, E., Quiñonez, M., Campozano, G., & Salazar, M. (2019). Desconocimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en el Impuesto a la Renta. *Dominio de las Ciencias*, 4(3), 294-312. <https://doi.org/10.23857/dc.v4i3.811>
- Quiñonez, M., & Zambrano, B. (2023). Cultura tributaria en los comerciantes del mercado central del cantón Manta, Ecuador. *Revista Científica FIPCAEC*, 8(1), 2157-2175. <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v8i1.773>
- Quispe, S., & Najera, C. (2022). *Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Huamachuco en la ciudad de Cerro de Pasco, 2022 [Tesis de pregrado]*. Repositorio Institucional Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/2680>
- Rodríguez, J., Torres, M., & Vallejos, J. (2022). La cultura tributaria y su influencia en la evasión fiscal, en el sector ferretero, en el distrito de Soritor, 2021. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(1), 412-427. <https://doi.org/10.51798/sijis.v3i1.236>
- Rodríguez, K., & Parrales, M. (2022). Moral y evasión tributaria en Mipymes ecuatorianas. *Revista Espacios*, 43(4), 13-29. http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_esp/article/view/23721
- Rojas, N. (2020). IGV justo y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017. *INNOVA Research Journal*, 5(1), 129-137. <https://doi.org/10.33890/innova.v5.n1.2020.1020>
- Romero, R., & Colmenares, Y. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, 1(2), 1-13. <https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402>
- Ruiz, M., & Ubillús, J. (2021). La cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Portoviejo y su incidencia en la gestión de la recaudación de los tributos del Servicio de Rentas Internas. *Revista Polo del Conocimiento*, 6(4), 173-182. <https://doi.org/10.23857/pc.v6i4.2551>
- Santillán, M. (2022). Cultura tributaria en los comerciantes del mercado La Condamine de la ciudad de Riobamba (Ecuador). *Apuntes Contables*(30), 101-112. <https://doi.org/10.18601/16577175.n30.07>
- Seminario, R., Trinidad, H., & Trinidad, S. (2022). Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias - Mercado José Carlos Mariátegui - San Juan de Lurigancho. *Ágora*, 9(1), 65-73. <https://www.revistaagora.com/index.php/cieUMA/article/view/206>
- Toral, L. (2022). *Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en la asociación el sombrero del cantón Machalilla, período 2021 [Tesis de pregrado]*. Repositorio Institucional Universidad Estatal del Sur de Manabí. <https://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/4433>
- Vite, H., Carvajal, H., Gutiérrez, D., Borja, A., & Feijoo, E. (2021). Factores claves para el fortalecimiento de la cultura tributaria en PYMES de la ciudad de Machala. *Universidad y Sociedad*, 13(5), 463-471. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2256>
- Zambrano, B. (2023). *Cultura tributaria y evasión de obligaciones fiscales en comerciantes del Mercado Central del cantón Manta [Tesis de pregrado]*. Repositorio Institucional Universidad Estatal del Sur de Manabí. <https://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/5382>

ANEXOS

Anexo N° 1: Matriz de consistencia

Tabla 24

Matriz de consistencia

Problema Principal	Objetivos General	Hipótesis General	Variables
<p>¿Cuál es la incidencia de la cultura tributaria en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo período 2023?</p> <p style="text-align: center;">Específicos</p>	<p>Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo período 2023.</p> <p style="text-align: center;">Específicos</p>	<p>La cultura tributaria incide significativamente en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo período 2023.</p> <p style="text-align: center;">Específicas</p>	<p style="text-align: center;">Variable independiente Cultura tributaria</p> <p>Dimensión 1: Conciencia tributaria</p> <p>Dimensión 2: Valores tributarios</p> <p>Dimensión 3: Educación tributaria</p>
<p>¿Cuál es la incidencia de los valores tributarios en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo período 2023?</p>	<p>Determinar la incidencia de los valores tributarios en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo período 2023.</p>	<p>Los valores tributarios inciden significativamente en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo período 2023.</p>	<p style="text-align: center;">Variable dependiente Evasión del IGV</p> <p>Dimensión 1: Defraudación tributaria.</p> <p>Dimensión 2: Desconocimiento tributario.</p>
<p>¿Cuál es la incidencia de la educación tributaria en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo período 2023?</p>	<p>Determinar la incidencia de la educación tributaria en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo período 2023.</p>	<p>La educación tributaria incide significativamente en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo período 2023.</p>	<p>Dimensión 2: Desconocimiento tributario.</p>

Anexo N° 2: Instrumento de recolección de datos

Cuestionario

El propósito de este cuestionario es obtener la perspectiva de los vendedores del mercado Moshoque en relación con el impacto que tiene el conocimiento fiscal en la evasión del Impuesto General a las Ventas (IGV). Les pedimos su colaboración al completarlo y les garantizamos que la información proporcionada se utilizará adecuadamente y se mantendrá anónima.

Instrucciones: Marque con un (x) su respuesta según la siguiente escala:

1	2	3	4	5					
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente de acuerdo					
CULTURA TRIBUTARIA									
N.º	Ítems				T D	E D	I	D A	T A
Conciencia tributaria					1	2	3	4	5
1.	¿Cumple con sus compromisos tributarios por temor a ser sancionado?								
2.	¿El cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes es una manera de disminuir la evasión de impuestos?								
3.	¿Conoce sus deberes tributarios estipulados en el Código Tributario?								
4.	¿Considera que el desconocimiento tributario es un indicador para cometer una infracción?								
5.	¿Cumple con realizar el pago de impuestos mensualmente?								
6.	¿Tiene pagos por concepto de impuestos que aún están pendientes?								
Valores tributarios					1	2	3	4	5
7.	¿Existe compromiso por su parte en cumplir con sus obligaciones tributarias?								
8.	¿Interpreta y aplica las normas tributarias en el desarrollo de sus actividades?								
9.	¿Conserva una participación activa con el Estado mediante su aporte tributario?								
10.	¿Considera que los tributos cancelados por su parte son correctamente invertidos en la sociedad?								
11.	¿Comparte con otros comerciantes los conocimientos tributarios que posee?								
12.	¿Otros comerciantes han compartido con su persona temas relacionados en materia tributaria?								
Educación tributaria					1	2	3	4	5
13.	¿Ha participado anteriormente en capacitaciones tributarias?								

14.	¿Considera que es importante instruir a los comerciantes sobre materia tributaria?					
15.	¿Ha tenido una buena formación tributaria antes de iniciar su negocio?					
16.	¿Es necesario incentivar la educación en jóvenes sobre temas tributarios?					
17.	¿Cumple de manera responsable las normas tributarias vigentes?					
18.	¿Es responsable al momento de cancelar sus tributos?					
EVASIÓN DEL IGV						
N.º	Ítems	T D	E D	I	D A	T A
Defraudación tributaria		1	2	3	4	5
19.	¿En sus declaraciones juradas presenta con exactitud todos los movimientos que realiza?					
20.	¿Suele ocultar en ocasiones cualquier comprobante de pago con el fin de pagar menos impuestos?					
21.	¿Existen meses donde no ha presentado sus declaraciones juradas ante SUNAT?					
22.	¿Es consciente de que puede ser sancionado si su declaración jurada no es verdadera?					
23.	¿Considera que omitir el pago de impuestos favorece a su negocio?					
24.	¿Cancela sus impuestos posteriormente a su fecha de vencimiento?					
Desconocimiento tributario		1	2	3	4	5
25.	¿Tiene conocimiento sobre los actos que equivalen a una infracción tributaria?					
26.	¿Ha sido sancionado anteriormente por cometer una infracción tributaria?					
27.	¿Conoce cuáles son los criterios necesarios para determinar la carga impositiva?					
28.	¿Se mantiene actualizado sobre las modificaciones tributarias que suceden en el país?					
29.	¿Su negocio se encuentra debidamente registrado en el Registro Único de Contribuyentes?					
30.	¿Según su número de RUC sabe cuándo debe presentar sus declaraciones juradas?					

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE ORIGINALIDAD DEL INFORME FINAL

DR. OSWALDO ALBERTO MENDOZA OTINIANO, asesor de la tesis titulada:

**Cultura tributaria y su incidencia en la evasión del IGV en los
comerciantes del mercado de Moshoqueque, Chiclayo periodo 2023.**

Presentado por la bachiller de la escuela profesional de contabilidad:

MIRLA ANAY SANCHEZ LLENQUE

En mi calidad de asesor, doy fe y conformidad que la tesis tiene un índice de similitud del 19 %, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, convirtiendo a la tesis en aceptable y no constituye plagio de acuerdo al Reglamento de Investigación.

Por tanto, la tesis cumple con todas las normas del uso de citas y referencias establecidas por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Lambayeque, 28 de febrero del 2024.



Dr. Oswaldo Alberto Mendoza Otiniano

Asesor

CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASION DEL IGV EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MOSHOQUEQUE CHICLAYO PERIODO 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%

INDICE DE SIMILITUD

19%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

repositorio.unprg.edu.pe

Fuente de Internet

Dr. Oswaldo Alberto Mendoza Otiniano
Asesor

4%

2

hdl.handle.net

Fuente de Internet

3%

3

repositorio.ucv.edu.pe

Fuente de Internet

2%

4

repositorio.undac.edu.pe

Fuente de Internet

2%

5

Submitted to Universidad Privada del Norte

Trabajo del estudiante

1%

6

repositorio.udh.edu.pe

Fuente de Internet

1%

7

repositorio.ulasamericas.edu.pe

Fuente de Internet

<1%

8

repositorio.uch.edu.pe

Fuente de Internet

<1%



Dr. Oswaldo Alberto Mendoza Otiniano
Asesor

<1 %

9

repositorio.upn.edu.pe

Fuente de Internet

10

repositorio.untumbes.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

11

repositorio.unfv.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

12

Submitted to Universidad Cesar Vallejo

Trabajo del estudiante

<1 %

13

revistas.uap.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

14

tesis.unsm.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

15

journals.sapienzaeditorial.com

Fuente de Internet

<1 %

16

repositorio.uladech.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

17

repositorio.udch.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

18

repositorio.unapiquitos.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

19

repositorioacademico.upc.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

20

Submitted to Universidad Andina Nestor
Caceres Velasquez

<1 %



Dr. Oswaldo Alberto Mendoza Otiniano
Asesor

21 cybertesis.unmsm.edu.pe
Fuente de Internet <1 %

22 educas.com.pe
Fuente de Internet <1 %

23 1library.co
Fuente de Internet <1 %

24 Submitted to Universidad Nacional de Cañete
Trabajo del estudiante <1 %

25 Submitted to Universidad Tecnologica del Peru
Trabajo del estudiante <1 %

26 Submitted to Universidad Tecnica De Ambato-
Direccion de Investigacion y Desarrollo , DIDE
Trabajo del estudiante <1 %

27 apirepositorio.unh.edu.pe
Fuente de Internet <1 %

28 repositorio.uct.edu.pe
Fuente de Internet <1 %

29 repositorio.unc.edu.pe
Fuente de Internet <1 %

30 repositorio.upeu.edu.pe
Fuente de Internet <1 %

31 repositorio.upt.edu.pe
Fuente de Internet <1 %

32

repositorio.uancv.edu.pe

Fuente de Internet



Dr. Oswaldo Alberto Mendoza Otiniano

Asesor

<1 %

33

Curbelo, Aurelio. "The impact of the secondary agricultural education program on Latino students: Perspectives towards the agricultural education class, the local FFA organization and the supervised agricultural experiences program in Iowa public schools", Proquest, 20111108

Publicación

<1 %

34

[Submitted to uncedu](#)

Trabajo del estudiante

<1 %

35

Yesid Oswaldo González Marín. "Habilidades directivas para el desarrollo de la gestión de conocimiento organizacional", Universitat Politecnica de Valencia, 2023

Publicación

<1 %

36

issuu.com

Fuente de Internet

<1 %

37

repositorio.une.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

38

repositorio.uss.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

39

rus.ucf.edu.cu

Fuente de Internet

<1 %

conrado.ucf.edu.cu

40

Fuente de Internet



Dr. Oswaldo Alberto Mendoza Otiniano
Asesor

<1 %

41

es.essays.club

Fuente de Internet

<1 %

42

repositorio.ujcm.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

43

repositorio.unasam.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

44

repositorio.unid.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

45

repositorio.upse.edu.ec

Fuente de Internet

<1 %

46

repositorio.urp.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

47

www.administracion.usmp.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

48

www.informacionobrera.org

Fuente de Internet

<1 %

49

dilemascontemporaneoseduccionpoliticyvalores.com

Fuente de Internet

<1 %

50

editorialalema.org

Fuente de Internet

<1 %

51

html.rincondelvago.com

Fuente de Internet

<1 %



52

repositorio.unap.edu.pe

Fuente de Internet

Dr. Oswaldo Alberto Mendoza Otiniano
Asesor

<1 %

53

repositorio.unjfsc.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

54

repositorio.unsm.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

55

repositorio.utea.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

56

ticos.centramerica.com

Fuente de Internet

<1 %

57

Gonzalez, Maria Isabel Dorta. "Esqueletos Paralelos Para la Tecnica de Ramificacion Y Acotacion", Universidad de La Laguna (Canary Islands, Spain), 2022

Publicación

<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias

Apagado

Excluir bibliografía

Activo



Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega: Anay Unprg
Título del ejercicio: Quick Submit
Título de la entrega: CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASION DEL ...
Nombre del archivo: MERCADO_MOSHOQUEQUE_CHICLAYO_PERIODO_2023_INFO...
Tamaño del archivo: 1.07M
Total páginas: 60
Total de palabras: 15,175
Total de caracteres: 85,385
Fecha de entrega: 13-jun.-2024 02:10p. m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega... 2401925284

Dr. Oswaldo Alberto Mendoza Otiniano
Asesor

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Cultura tributaria y su incidencia en la evasión del IGV en los
comerciantes del mercado de Moshoqueque, Chiclayo período
2023.

Tesis que presenta la bachiller

Sánchez Llenque Mirla Anay

Para obtener el título profesional de

CONTADORA PÚBLICA

Asesor

Dr. Mendoza Otiniano Oswaldo Alberto

Lambayeque – Perú

2024